



Acción
por México

CÉDULA

Siendo las 20:00 horas del día 01 de noviembre de 2022, se procede a publicar en los estrados físicos y electrónicos del Comité Ejecutivo Nacional las **PROVIDENCIAS EMITIDAS POR EL PRESIDENTE NACIONAL, CON RELACIÓN A LA RATIFICACIÓN DE LAS ASAMBLEAS DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO**, de acuerdo con la información contenida en el documento identificado como **SG/124-28/2022**. _____

Lo anterior para efectos de dar publicidad a la misma. _____

CECILIA ANUNCIACIÓN PATRÓN LAVIADA, Secretaria General del Comité Ejecutivo Nacional. _____ **DOY FE.**



CECILIA ANUNCIACIÓN PATRÓN LAVIADA
SECRETARIA GENERAL

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Tel. (01) 55 5200.4000



Acción
por México

Ciudad de México, a 01 de noviembre de 2022
SG/124-28/2022

Andrés Atayde Rubiolo
Presidente del Comité Directivo Regional
del Partido Acción Nacional en la Ciudad de México

Con base en el artículo 20, inciso c), del Reglamento del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional y por instrucciones del Presidente del Comité Ejecutivo Nacional, de conformidad con la atribución que le confiere el artículo 57 inciso j) de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, le comunico que, el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional, ha tomado las siguientes **PROVIDENCIAS**, previo dictamen de la Secretaría Nacional de Fortalecimiento Interno, derivado de los siguientes:

RESULTANDOS

- I. Con fundamento en los artículos 20 y 21 de los Estatutos Generales del Partido aprobados por la XVIII Asamblea Nacional Extraordinaria, el 27 de junio de 2022 la Comisión Permanente del Consejo Nacional del Partido Acción Nacional, aprobó la emisión de la convocatoria para la XXV Asamblea Nacional Ordinaria a efecto de ratificar a las y los integrantes del Consejo Nacional para el periodo 2022-2025, a celebrarse el 12 y 13 de noviembre de 2022.
- II. La convocatoria a la XXV Asamblea Nacional Ordinaria fue publicada el 27 de junio de 2022 en los estrados físicos y electrónicos del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional, surtiendo efectos legales para todas y todos los militantes y órganos estatales y municipales del Partido.
- III. El 05 de agosto de 2022, mediante documento identificado como SG/071-25/2022, fue publicada en los estrados del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional, la convocatoria de la Asamblea Regional en la Ciudad de México, que se llevará a cabo el 06 de noviembre de 2022.
- IV. Mediante las Providencias identificadas como SG/074-46/2022, el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional en uso de las facultades conferidas en los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, autorizó la emisión de las Convocatorias para la celebración de las Asambleas de las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, de conformidad con el artículo 80, numerales 3 y 6 de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Tel. (01) 55 5200.4000



Acción
por México

- V. Realizadas las Asambleas de las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, a efectos de elegir las propuestas para el Consejo Nacional y Regional; delegadas y delegados numerarios a las Asambleas Nacional y Regional; así como la Presidencia e Integrantes de los Comités Directivos de las Demarcaciones Territoriales, el Comité Directivo Regional de la Ciudad de México notificó a la Secretaría Nacional de Fortalecimiento Interno que se obtuvieron los resultados siguientes:

ASPIRANTES AL CONSEJO NACIONAL

MUNICIPIO	NOMBRE	GENERO
ALVARO OBREGON	CALVA CRUZ HERMES LEONARDO	HOMBRE
AZCAPOTZALCO	SALDAÑA HERNANDEZ MARGARITA	MUJER
BENITO JUAREZ	DORING CASAR FEDERICO	HOMBRE
BENITO JUAREZ	LOPEZ RABADAN KENIA	MUJER
BENITO JUAREZ	MENDOZA ACEVEDO LUIS ALBERTO	HOMBRE
COYOACAN	AGUILAR RAMIREZ ADRIANA	MUJER
COYOACAN	SAAVEDRA ORTEGA CELINA	MUJER
CUAUHTEMOC	RANGEL LOPEZ ROSALIA	MUJER
GUSTAVO A. MADERO	GUTIERREZ UREÑA LUISA ADRIANA	MUJER
GUSTAVO A. MADERO	TABOADA CORTINA SANTIAGO	HOMBRE
IZTACALCO	CHAVEZ SEMERENA FEDERICO	HOMBRE
IZTAPALAPA	GARZA DE LOS SANTOS OLIVIA	MUJER
MAGDALENA CONTRERAS, LA	BAEZ GUERRERO ANA PATRICIA	MUJER
MIGUEL HIDALGO	MEDINA PEDERZINI RAFAEL MIGUEL	HOMBRE
MIGUEL HIDALGO	RANGEL LORENZANA AMERICA ALEJANDRA	MUJER
MIGUEL HIDALGO	TABE ECHARTEA MAURICIO	HOMBRE
TLAHUAC	TORREBLANCA ENGELL SANTIAGO	HOMBRE
TLALPAN	CALDERON DE LUIS ILIANA DANAE	MUJER
TLALPAN	SANCHEZ MIRANDA ANDRES	HOMBRE
VENUSTIANO CARRANZA	DIAZ REBOLLAR PEDRO	HOMBRE

ASPIRANTES AL CONSEJO REGIONAL

MUNICIPIO	NOMBRE	GENERO
ALVARO OBREGON	ALARCON NUÑEZ JANETTE	MUJER
ALVARO OBREGON	LEAL PEÑALOZA YADIRA ALEJANDRA	MUJER
ALVARO OBREGON	MONTES DE OCA DEL OLMO ARTURO	HOMBRE
ALVARO OBREGON	RAMIREZ ELIZALDE SANDRA JENNY	MUJER
AZCAPOTZALCO	CERPA SERRANO GISELLE	MUJER

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Tel. (01) 55 5200.4000



Acción
por México

AZCAPOTZALCO	GARCIA RODRIGUEZ JUAN CARLOS	HOMBRE
AZCAPOTZALCO	LUJANO NICOLAS CHRISTIAN MARTIN	HOMBRE
AZCAPOTZALCO	RANGEL LOPEZ ROSALIA	MUJER
AZCAPOTZALCO	SANCHEZ RODRIGUEZ ERNESTO	HOMBRE
BENITO JUAREZ	ALCANTARA SAMANO JUAN ALBERTO	HOMBRE
BENITO JUAREZ	BERMEJO ISLAS OMAR ALEJANDRO ABDULAH	HOMBRE
BENITO JUAREZ	CASTILLO CAMARILLO CARLA ESPERANZA	MUJER
BENITO JUAREZ	CISNEROS RABELL TERESA DE JESUS	MUJER
BENITO JUAREZ	ESTRADA LUNA OSCAR GILBERTO	HOMBRE
BENITO JUAREZ	GONZALEZ BRUZZONE DE LA CRUZ JUAN ADRIAN	HOMBRE
BENITO JUAREZ	LOPEZ VILLANUEVA MARIA FERNANDA	MUJER
BENITO JUAREZ	MAGAÑA GUILLEN KARINA	MUJER
BENITO JUAREZ	MENDOZA ACEVEDO VICTOR MANUEL	HOMBRE
BENITO JUAREZ	REYES SHIELDS MARIA ALEJANDRA	MUJER
BENITO JUAREZ	ROGEL ALFARO MITZI ANAID	MUJER
BENITO JUAREZ	ROSAS REYES MAURICIO YOAV	HOMBRE
BENITO JUAREZ	SERNA PELCASTRE EYDER	HOMBRE
BENITO JUAREZ	SOTO PIZANO CRISTOPHER JESUS	HOMBRE
BENITO JUAREZ	VAZQUEZ REYES CARLOS ERNESTO	HOMBRE
COYOACAN	GONZALEZ ARREDONDO BLANCA MARGARITA	MUJER
COYOACAN	HERNANDEZ HERNANDEZ CLAUDIA MONICA	MUJER
COYOACAN	HERNANDEZ PEREZ JANET	MUJER
COYOACAN	HERNANDEZ PEREZ TANIA	MUJER
COYOACAN	LICONA BECERRA ANGEL	HOMBRE
COYOACAN	MANZO SARQUIS FEDERICO	HOMBRE
COYOACAN	PEREZ VELASCO CARLOS HUMBERTO	HOMBRE
COYOACAN	RUBIO TORRES RICARDO	HOMBRE
COYOACAN	RUEDA HERNANDEZ MARCIA	MUJER
COYOACAN	TELLEZ HERNANDEZ HECTOR SAUL	HOMBRE
COYOACAN	VILLANUEVA LOPEZ MARIO RODRIGO	HOMBRE
CUAJIMALPA DE MORELOS	CORNEJO OLICON PRISCILLA	MUJER
CUAJIMALPA DE MORELOS	PEREZ ROMERO CLAUDIA SUSANA	MUJER
CUAJIMALPA DE MORELOS	RUIZ SANCHEZ ESTELA	MUJER
CUAUHTEMOC	DIAZ NILA JESSICA	MUJER
CUAUHTEMOC	ESPINOSA PERERA ASTRID	MUJER
CUAUHTEMOC	GUEVARA PRIETO BEATRIZ LILIANA	MUJER
CUAUHTEMOC	GUEVARA SANCHEZ ANGEL SALVADOR	HOMBRE

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Tel. (01) 55 5200.4000



Acción
por México

CUAUHTEMOC	RIOS SANCHEZ KEVIN	HOMBRE
CUAUHTEMOC	SILVA CEBALLOS DAVID	HOMBRE
CUAUHTEMOC	TRIGOS CORDERO CARLOS ALBERTO	HOMBRE
CUAUHTEMOC	VILLASANA MIRANDA ANA LILIA	MUJER
GUSTAVO A. MADERO	ALMAZAN FLORES JAIME EDUARDO	HOMBRE
GUSTAVO A. MADERO	ARELLANO CRUCES ITZEL ABIGAIL	MUJER
GUSTAVO A. MADERO	CHIMAL GARCIA FIDEL DANIEL	HOMBRE
GUSTAVO A. MADERO	GARRIDO LOPEZ CESAR MAURICIO	HOMBRE
GUSTAVO A. MADERO	GUERRA CASTILLO MARCO ANTONIO	HOMBRE
GUSTAVO A. MADERO	GUTIERREZ UREÑA LUISA ADRIANA	MUJER
GUSTAVO A. MADERO	RESENDIZ HERNANDEZ PATRICIA	MUJER
GUSTAVO A. MADERO	RIOS MARTINEZ LORENA	MUJER
IZTACALCO	CARBAJAL REYES INGRID STEFANI	MUJER
IZTACALCO	LEE LOPEZ NORMA ANGELICA	MUJER
IZTACALCO	MIRANDA BERUMEN RODRIGO	HOMBRE
IZTACALCO	RAMIREZ HERNANDEZ RUBEN SURIEL	HOMBRE
IZTACALCO	SALDIVAR PIZAÑA JOSE MARIN	HOMBRE
IZTACALCO	SEGURA ARIAS HEIDY FABIOLA	MUJER
IZTAPALAPA	GRESS CASTRO ALMA LETICIA	MUJER
IZTAPALAPA	MATAMOROS VENCES MOISES ALAIN	HOMBRE
IZTAPALAPA	NAVARRO MENDOZA JORGE ISMAEL	HOMBRE
IZTAPALAPA	ORTIZ MARQUEZ BRISA ABRIL	MUJER
IZTAPALAPA	OVIEDO GARZA LUIS ANTONIO	HOMBRE
IZTAPALAPA	OVIEDO GUARNEROS LUIS PARIS	HOMBRE
IZTAPALAPA	PEDROZA CASQUERA JUANA MARIA	MUJER
IZTAPALAPA	RUIZ HERNANDEZ NANCY YANIRA	MUJER
MAGDALENA CONTRERAS, LA	ALAS ROA SHALMA ITZEL	MUJER
MAGDALENA CONTRERAS, LA	DIAZ OLVERA DAGOBERTO	HOMBRE
MAGDALENA CONTRERAS, LA	JIMENEZ PAOLETTI JESUS ALBERTO	HOMBRE
MAGDALENA CONTRERAS, LA	MARTINEZ FUENTES GRACIELA EVODIA	MUJER
MIGUEL HIDALGO	ALVAREZ SOTO LAURA ALEJANDRA	MUJER
MIGUEL HIDALGO	AZUARA ROSSETTI GERARDO	HOMBRE
MIGUEL HIDALGO	DIAZ LOPEZ YUREMA	MUJER
MIGUEL HIDALGO	GOMEZ DEL CAMPO GURZA MARIANA	MUJER
MIGUEL HIDALGO	GONZALEZ MARTINEZ MARIA GABRIELA	MUJER
MIGUEL HIDALGO	HERNANDEZ ALCANTARA ANDRES	HOMBRE
MIGUEL HIDALGO	HERNANDEZ PALOMAR GUADALUPE RICARDO	HOMBRE

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Tel. (01) 55 5200.4000



Acción
por México

MIGUEL HIDALGO	RANGEL LORENZANA AMERICA ALEJANDRA	MUJER
MIGUEL HIDALGO	TABE ECHARTEA MAURICIO	HOMBRE
MIGUEL HIDALGO	TORRES GUERRERO RAUL DE JESUS	HOMBRE
MIGUEL HIDALGO	VARELA CUIEL RAUL ENRIQUE	HOMBRE
MIGUEL HIDALGO	VAZQUEZ BENITEZ YESSICA	MUJER
MIGUEL HIDALGO	ZUÑIGA BENITEZ EDUARDO RACIEL	HOMBRE
TLAHUAC	MARTINEZ CASTRO SANDRA SUSANA	MUJER
TLAHUAC	PATÍÑO PASTRANA JOSE ANTONIO	HOMBRE
TLAHUAC	RAMIREZ VASQUEZ MARCO ANTONIO	HOMBRE
TLAHUAC	RINCON MARTINEZ OLIVA	MUJER
TLALPAN	AGUIRRE VIVEROS ISRAEL ENRIQUE	HOMBRE
TLALPAN	ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	MUJER
TLALPAN	ALVAREZ PONCE DE LEON VERONICA DANIELA	MUJER
TLALPAN	CALDERON DE LUIS ILIANA DANAE	MUJER
TLALPAN	CALDERON JIMENEZ RAFAEL	HOMBRE
TLALPAN	GARCIA GONZALEZ ESTEPHANIA	MUJER
TLALPAN	GONZALEZ TORRES ORQUIDEA MAYALLI	MUJER
TLALPAN	ISLAS LABASTIDA JOSE ALBERTO	HOMBRE
TLALPAN	VALENCIA VILLA OSCAR	HOMBRE
VENUSTIANO CARRANZA	DIAZ REBOLLAR JUAN	HOMBRE
VENUSTIANO CARRANZA	HERNANDEZ PEÑAFLORES MIGUEL ALFREDO	HOMBRE
VENUSTIANO CARRANZA	MATA SALAS JAIME ISAI	HOMBRE
VENUSTIANO CARRANZA	RODRIGUEZ ALVAREZ ANA ESMERALDA	MUJER

INTEGRANTES DE LAS DELEGACIONES DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES A LA ASAMBLEA REGIONAL

DEMARCACIÓN	TOTAL POR DEMARCACIÓN
ALVARO OBREGON	154
AZCAPOTZALCO	87
BENITO JUAREZ	227
COYOACAN	221
CUAJIMALPA DE MORELOS	101
CUAUHTEMOC	57
GUSTAVO A. MADERO	99
IZTACALCO	45
IZTAPALAPA	97
MAGDALENA CONTRERAS, LA	42

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Tel. (01) 55 5200.4000



Acción
por México

MIGUEL HIDALGO	187
MILPA ALTA	39
TLAHUAC	47
TLALPAN	106
VENUSTIANO CARRANZA	89
TOTAL	1598

**INTEGRANTES DE LAS DELEGACIONES DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES
A LA ASAMBLEA NACIONAL**

DEMARCACIÓN	TOTAL POR DEMARCACIÓN
ALVARO OBREGON	16
AZCAPOTZALCO	9
BENITO JUAREZ	23
COYOACAN	23
CUAJIMALPA DE MORELOS	11
CUAUHTEMOC	6
GUSTAVO A. MADERO	10
IZTACALCO	5
IZTAPALAPA	9
MAGDALENA CONTRERAS, LA	5
MIGUEL HIDALGO	19
MILPA ALTA	4
TLAHUAC	4
TLALPAN	11
VENUSTIANO CARRANZA	9
TOTAL	164

**RESULTADOS DE LA ELECCIÓN DE LA PRESIDENCIA E INTEGRANTES DE COMITÉ
DIRECTIVO DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL (SE INLCUYE RESULTADO Y PLANILLA
GANADORA)**

ALVARO OBREGON

P.	NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	CARGO	VOTOS
1	ERIKA LILLIANA	NOGUEZ	TORRES	PRESIDENTE	1024
NO.	NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	CARGO	GENERO
	ERIKA LILLIANA	NOGUEZ	TORRES	PRESIDENTA	MUJER
1	ROSA MARIA	BERMEO	LONA	INTEGRANTE	MUJER

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Tel. (01) 55 5200.4000



Acción
por México

2	ENRIQUE	GOMEZ	BARCENAS	INTEGRANTE	HOMBRE
3	FELIPE RACIEL	MONTES DE OCA	CRUZ	INTEGRANTE	HOMBRE
4	MARIA ELENA	RIVERA	ALQUICIRA	INTEGRANTE	MUJER
5	VICTOR MANUEL	BECERRIL	FUENTES	INTEGRANTE	HOMBRE
6	DANA SOPHIA	HERNANDEZ	FUENTES	INTEGRANTE	MUJER
7	ESTEBAN	MENDEZ	SANCHEZ	INTEGRANTE	HOMBRE
8	ALMA DELIA	BARRERA	LOPEZ	INTEGRANTE	MUJER
9	JULIO IGNACIO	SOTO GORDOA	HUERTA	INTEGRANTE	HOMBRE

AZCAPOTZALCO

P.	NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	CARGO	VOTOS
1	NOHEMI MARISOL	ESTRADA	CORREA	PRESIDENTE	202
NO.	NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	CARGO	GENERO
	NOHEMI MARISOL	ESTRADA	CORREA	PRESIDENTA	MUJER
1	TAYDE	GONZALEZ	CUADROS	INTEGRANTE	MUJER
2	FIDEL	LOPEZ	TRUJANO	INTEGRANTE	HOMBRE
3	MONICA	LOPEZ	TRUJANO	INTEGRANTE	MUJER
4	CARLOS SAUL	PAREDES	PEÑA	INTEGRANTE	HOMBRE
5	VICTOR DANIEL	ROQUE	VELAZQUEZ	INTEGRANTE	HOMBRE
6	ANGEL FERNANDO	SANCHEZ	MIRANDA	INTEGRANTE	HOMBRE
7	JOSE ROBERTO	ROMERO	VILLA	INTEGRANTE	HOMBRE
8	LYDIA ANGELICA	SANCHEZ	MARTINEZ	INTEGRANTE	MUJER
9	VANIA Yael	GONZALEZ	VELOZ	INTEGRANTE	MUJER
10	RAFAEL	MONROY	ANGEL	INTEGRANTE	HOMBRE
11	FABIAN	BARRERA	VIVEROS	INTEGRANTE	HOMBRE
12	ALEXIS HIRAM	RAMIREZ	PEREZ	INTEGRANTE	HOMBRE
13	ANA PAULINA	CORREA	SORIANO	INTEGRANTE	MUJER
14	LIZETH	CORDOVA	LOPEZ	INTEGRANTE	MUJER
15	DIANA JANNETH	ALBINEDA	LOPEZ	INTEGRANTE	MUJER
16	HERMES LEONARDO	CALVA	CRUZ	INTEGRANTE	HOMBRE
17	JOSE LUIS	CONTRERAS	ARROYO	INTEGRANTE	HOMBRE
18	YAZMIN MONSERRAT	CORREA	SORIANO	INTEGRANTE	MUJER
19	DOMINGA DIONICIA	SANCHEZ	SANDOVAL	INTEGRANTE	MUJER

BENITO JUAREZ

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Tel. (01) 55 5200.4000



Acción
por México

P.	NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	CARGO	VOTOS
1	HUSSEIN ADAN	RONQUILLO	CHABAN	PRESIDENTE	664
NO.	NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	CARGO	GENERO
	HUSSEIN ADAN	RONQUILLO	CHABAN	PRESIDENTE	HOMBRE
1	ELENA CAROLINA	BECERRIL	ROMAN	INTEGRANTE	MUJER
2	GERARDO	CLARA	MOCTEZUMA	INTEGRANTE	HOMBRE
3	SHAILA ROXANA	MORALES	CAMARILLO	INTEGRANTE	MUJER
4	JUAN ALBERTO	ALCANTARA	SAMANO	INTEGRANTE	HOMBRE
5	MARIANA	GARCIA	FERNANDEZ	INTEGRANTE	MUJER

COYOACAN

P.	NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	CARGO	VOTOS
1	ESTEBAN EMMANUEL	ESPIRITU	ALVAREZ	PRESIDENTE	512
NO.	NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	CARGO	GENERO
	ESTEBAN EMMANUEL	ESPIRITU	ALVAREZ	PRESIDENTE	HOMBRE
1	GISELLA JUDITH	DE LEON	CORTES	INTEGRANTE	MUJER
2	MERCEDES	GALLEGOS	CERVANTES	INTEGRANTE	MUJER
3	OMAR ISRAEL	GALVAN	TOLEDANO	INTEGRANTE	HOMBRE
4	LAURA PATRICIA	HOIL	SUAREZ	INTEGRANTE	MUJER
5	JESUS RODRIGO	MARTINEZ	LOPEZ	INTEGRANTE	HOMBRE
6	CARLOS	GOMEZ LAMADRID	BERISTAIN	INTEGRANTE	HOMBRE
7	JOSE ARTURO	DIAZ	MARTINEZ	INTEGRANTE	HOMBRE
8	DAYAN LUCERO	BARRERA	MUÑOZ	INTEGRANTE	MUJER
9	CYNTHIA	VILLANUEVA	LOPEZ	INTEGRANTE	MUJER
10	OSCAR ALFONSO	MARTINEZ	LOPEZ	INTEGRANTE	HOMBRE
11	IRENE	CASTAÑEDA	TORRES	INTEGRANTE	MUJER

CUAJIMALPA DE MORELOS

P.	NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	CARGO	VOTOS
1	EMILIA	GUZMAN	MONTERO	PRESIDENTE	176
NO.	NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	CARGO	GENERO
	EMILIA	GUZMAN	MONTERO	PRESIDENTA	MUJER
1	CRISTINA	ORTIZ	PLATA	INTEGRANTE	MUJER

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Tel. (01) 55 5200.4000



Acción
por México

2	KARLA GUADALUPE	ROJAS	REA	INTEGRANTE	MUJER
3	MARTHA PATRICIA	SALAZAR	AVALOS	INTEGRANTE	MUJER
4	GABRIEL	SANCHEZ	CORTES	INTEGRANTE	HOMBRE
5	EDUARDO	SUAREZ	TORRES	INTEGRANTE	HOMBRE
6	LUIS ALBERTO	GRANADOS	LLAMAS	INTEGRANTE	HOMBRE
7	LUIS DIONEY	NAVA	MENDOZA	INTEGRANTE	HOMBRE

CUAUHTEMOC

P.	NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	CARGO	VOTOS
1	MARIA DEL PILAR	ROCHA	CABALLERO	PRESIDENTE	191
NO.	NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	CARGO	GENERO
	MARIA DEL PILAR	ROCHA	CABALLERO	PRESIDENTA	MUJER
1	ROSALIND PAMELA	RAMIREZ	HERNANDEZ	INTEGRANTE	MUJER
2	ASTRID	ESPINOSA	PERERA	INTEGRANTE	MUJER
3	ITZEL ALEJANDRA	MONDRAGON	GAMBOA	INTEGRANTE	MUJER
4	ERICK	CASTILLO	SANCHEZ	INTEGRANTE	HOMBRE
5	IRAN	LUIS	LUIS	INTEGRANTE	HOMBRE
6	CARLOS	CALDERON	ROBLES	INTEGRANTE	HOMBRE
7	DINORAH JUDITH	CARDENAS	VELOZ	INTEGRANTE	MUJER
8	MARIA ISABEL	JAVIER	GONZALEZ	INTEGRANTE	MUJER
9	MITZI ANAID	ROGEL	ALFARO	INTEGRANTE	MUJER
10	INGRID STHEFANI	CARBAJAL	REYES	INTEGRANTE	MUJER
11	EDUARDO GENARO	ARCOS	RESENDIZ	INTEGRANTE	HOMBRE

GUSTAVO A. MADERO

P.	NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	CARGO	VOTOS
1	JORGE ALBERTO	HERNANDEZ	ZAMORA	PRESIDENTE	196
NO.	NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	CARGO	GENERO
	JORGE ALBERTO	HERNANDEZ	ZAMORA	PRESIDENTE	HOMBRE
1	LAURA ITZE	BECERRIL	JIMENEZ	INTEGRANTE	MUJER
2	SONIA	DOMINGUEZ	RAMIREZ	INTEGRANTE	MUJER
3	FELIPE DE JESUS	GONZALEZ	GARZA	INTEGRANTE	HOMBRE
4	MARIA CRISTINA	ISLAS	GALARZA	INTEGRANTE	MUJER
5	YULIANA LUCERO	ROSALES	PANTOJA	INTEGRANTE	MUJER

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Tel. (01) 55 5200.4000



Acción
por México

6	EDGAR ROBERTO	HERREJON	RIVERA	INTEGRANTE	HOMBRE
7	MARCIA	RUEDA	HERNANDEZ	INTEGRANTE	MUJER
8	STEPHANIA	FROYLAN	RUIZ	INTEGRANTE	MUJER
9	ELVA KARINA	CRUZ	ACACIO	INTEGRANTE	MUJER
10	EDUARDO	CERVANTES	JIMENEZ	INTEGRANTE	HOMBRE
11	KARINA ISABEL	REYES	FLORES	INTEGRANTE	MUJER
12	OMAR ALEJANDRO ABDULAH	BERMEJO	ISLAS	INTEGRANTE	HOMBRE
13	ALAN	LOPEZ	MEDINA	INTEGRANTE	HOMBRE
14	DIANA LAURA	FLORES	CORONA	INTEGRANTE	MUJER
15	AXEL URIEL	CABALLERO	GOMEZ	INTEGRANTE	HOMBRE
16	JAIME EDUARDO	ALMAZAN	FLORES	INTEGRANTE	HOMBRE
17	CARLOS JAVIER	VAZQUEZ	HERNANDEZ	INTEGRANTE	HOMBRE
18	ALEJANDRA	VERVER Y VARGAS	JIMENEZ	INTEGRANTE	MUJER
19	JOSE LUIS	VILLALBA	CALDERON	INTEGRANTE	HOMBRE
20	AFRICA ELENA	SOSA	SANCHEZ	INTEGRANTE	MUJER

IZTACALCO

P.	NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	CARGO	VOTOS
1	MOISES	CERVANTES	GONZALEZ	PRESIDENTE	105
NO.	NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	CARGO	GENERO
	MOISES	CERVANTES	GONZALEZ	PRESIDENTE	HOMBRE
1	ENRIQUE ARTURO	DE FRANCISCO	AGUIRRE	INTEGRANTE	HOMBRE
2	MARIA DE LOURDES	TORRES	MORALES	INTEGRANTE	MUJER
3	SHERILINE	SANTOS	PACHECO	INTEGRANTE	MUJER
4	CRISTOPHER	ALBA	SANCHEZ	INTEGRANTE	HOMBRE
5	ALEJANDRA	SANCHEZ	MUNIVE	INTEGRANTE	MUJER

IZTAPALAPA

P.	NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	CARGO	VOTOS
1	OLIVIA	DE LOS SANTOS	GARZA	PRESIDENTE	160
2	BULMARO MARTIN	HERNANDEZ	CARRIZOZA	PRESIDENTE	31
NO.	NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	CARGO	GENERO
	OLIVIA	DE LOS SANTOS	GARZA	PRESIDENTA	MUJER
1	CLAUDIA ADRIANA	ENCISO	MACIAS	INTEGRANTE	MUJER

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Tel. (01) 55 5200.4000



Acción
por México

2	HERLINDA CIRILA	HERNANDEZ	COLIN	INTEGRANTE	MUJER
3	GUADALUPE ADRIAN	OLIVOS	SERVIN	INTEGRANTE	HOMBRE
4	JOSE LUIS	PEREZ	JACOME	INTEGRANTE	HOMBRE
5	ILIANA	RIVERA	ORTEGA	INTEGRANTE	MUJER
6	ALMA ADRIANA	ROJAS	FLORES	INTEGRANTE	MUJER
7	GABRIELA	LOZANO	FERIA	INTEGRANTE	MUJER
8	JOSE EDWIN	PEREZ	FONSECA	INTEGRANTE	HOMBRE
9	AGUSTIN	ONTIVEROS	GARZA	INTEGRANTE	HOMBRE
10	ALONDRA MONSERRAT	PEREZ	FONSECA	INTEGRANTE	MUJER
11	LETICIA	ARELLANO	MORA	INTEGRANTE	MUJER
12	ALVARO CESAR	CLAVEL	PEREZ	INTEGRANTE	HOMBRE
13	JOSE BONFILIO	XOCHIMITL	TLAMANI	INTEGRANTE	HOMBRE
14	JESUS ABIHU	RODRIGUEZ	AVILA	INTEGRANTE	HOMBRE
15	MARCO ANTONIO	SERRANO	PERALTA	INTEGRANTE	HOMBRE

MAGDALENA CONTRERAS, LA

P.	NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	CARGO	VOTOS
1	CITLALLI	AUPART	HERNANDEZ	PRESIDENTE	109
NO.	NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	CARGO	GENERO
	CITLALLI	AUPART	HERNANDEZ	PRESIDENTA	MUJER
1	DAGOBERTO	DIAZ	OLVERA	INTEGRANTE	HOMBRE
2	YASMI IRAIS	GARCIA	MARTINEZ	INTEGRANTE	MUJER
3	MARIA ISABEL	GARCIA	MARTINEZ	INTEGRANTE	MUJER
4	GRACIELA EVODIA	MARTINEZ	FUENTES	INTEGRANTE	MUJER
5	ELIA ADRIANA	MARTINEZ	GARCIA	INTEGRANTE	MUJER
6	RODRIGO DE JESUS	INCLAN	CHAVEZ	INTEGRANTE	HOMBRE
7	LAURA PATRICIA	PALACIOS	VALDEZ	INTEGRANTE	MUJER
8	JOVANY	HURTADO	GARCIA	INTEGRANTE	HOMBRE
9	ARTURO	BELMONT	PALACIOS	INTEGRANTE	HOMBRE
10	FELIPE IVAN	ANAYA	FLORES	INTEGRANTE	HOMBRE
11	MARCO ANTONIO	BELMONT	MARTINEZ	INTEGRANTE	HOMBRE

MIGUEL HIDALGO

P.	NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	CARGO	VOTOS
1	JORGE	REAL	SANCHEZ	PRESIDENTE	388

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Tel. (01) 55 5200.4000



Acción
por México

NO.	NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	CARGO	GENERO
	JORGE	REAL	SANCHEZ	PRESIDENTE	HOMBRE
1	JUANA	GONZALEZ	ESPINOSA	INTEGRANTE	MUJER
2	MARIO ALBERTO	MARTINEZ	MUNDO	INTEGRANTE	HOMBRE
3	JAIME FRANCISCO	MORALES	COLIN	INTEGRANTE	HOMBRE
4	LUIS SERGIO	MUÑOZ	ASCENCIO	INTEGRANTE	HOMBRE
5	BLANCA ADELA	RUIZ	ORDUÑEZ	INTEGRANTE	MUJER
6	MONTSERRAT	GALVAN	CASTILLO	INTEGRANTE	MUJER
7	VICTOR ALFONSO	LOZANO	ESTRADA	INTEGRANTE	HOMBRE
8	ANDRES	HERNANDEZ	ALCANTARA	INTEGRANTE	HOMBRE
9	LESLIE	MORENO	JAIME	INTEGRANTE	MUJER
10	ROSALINDA	LAGUNAS	VALDES	INTEGRANTE	MUJER
11	MARTHA OFELIA	ACOSTA	SOTO	INTEGRANTE	MUJER

MILPA ALTA

P.	NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	CARGO	VOTOS
1	IRMA	MATA	VILLARRUEL	PRESIDENTE	145
2	ADRIANA	BARCENA	HERNANDEZ	PRESIDENTE	83
NO.	NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	CARGO	GENERO
	IRMA	MATA	VILLARRUEL	PRESIDENTA	MUJER
1	CECILIA	HERNANDEZ	PADILLA	INTEGRANTE	MUJER
2	OSCAR	VELAZQUEZ	XOCHIHUA	INTEGRANTE	HOMBRE
3	CIRO	PEREZ	ROSAS	INTEGRANTE	HOMBRE
4	ERICK	TORRES	ALATRISTE	INTEGRANTE	HOMBRE
5	CLAUDIA	AYALA	FLORES	INTEGRANTE	MUJER

TLAHUAC

P.	NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	CARGO	VOTOS
1	MARCO ANTONIO	RAMIREZ	VASQUEZ	PRESIDENTE	121
NO.	NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	CARGO	GENERO
	MARCO ANTONIO	RAMIREZ	VASQUEZ	PRESIDENTE	HOMBRE
1	RUTH	PEREZ	ZAMUDIO	INTEGRANTE	MUJER
2	ROBERTO GIL	RAMIREZ	VAZQUEZ	INTEGRANTE	HOMBRE

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Tel. (01) 55 5200.4000



**Acción
por México**

3	TALIA STEFANY	RINCON	MARTINEZ	INTEGRANTE	MUJER
4	MIGUEL ANGEL	XX	PALACIOS	INTEGRANTE	HOMBRE
5	MARIA FAUSTA	LUNA	BECERRIL	INTEGRANTE	MUJER

TLALPAN

P.	NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	CARGO	VOTOS
1	ROMMEL DANIEL	LOPEZ	PEÑALOZA	PRESIDENTE	193
NO.	NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	CARGO	GENERO
	ROMMEL DANIEL	LOPEZ	PEÑALOZA	PRESIDENTE	HOMBRE
1	SILVIA	ORTEGA	AGUILAR	INTEGRANTE	MUJER
2	MARICARMEN	HERNANDEZ	CRUZ	INTEGRANTE	MUJER
3	ALMA NANCY	VAZQUEZ	RUIZ	INTEGRANTE	MUJER
4	RAFAEL	CALDERON	JIMENEZ	INTEGRANTE	HOMBRE
5	CELENE	GONZALEZ	TORRES	INTEGRANTE	MUJER

VENUSTIANO CARRANZA

P.	NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	CARGO	VOTOS
1	ZANDIBEL	DIAZ	REBOLLAR	PRESIDENTE	173
NO.	NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	CARGO	GENERO
	ZANDIBEL	DIAZ	REBOLLAR	PRESIDENTA	MUJER
1	JUAN	DIAZ	REBOLLAR	INTEGRANTE	HOMBRE
2	ANGELA YELITZA	DIAZ	LANDEROS	INTEGRANTE	MUJER
3	ARIADNA IXCHELL	GALICIA	PEREZ	INTEGRANTE	MUJER
4	MARTHA PAOLA	MANRIQUE	MOLANO	INTEGRANTE	MUJER
5	HUGO ENRIQUE	CABALLERO	RODRIGUEZ	INTEGRANTE	HOMBRE
6	JUAN CARLOS	CORONADO	MANCILLA	INTEGRANTE	HOMBRE

VI. Por lo que respecta a la Asamblea de la Demarcación Territorial en Xochimilco, celebrada el 16 de octubre de 2022, el Comité Directivo Regional de la Ciudad de México, mediante oficio informa que de las constancias que obran en su poder, de las cuales hicieron llegar copia certificada de los mismos, durante el desarrollo de la asamblea en esta demarcación, la elección de las y los Candidatos al Consejo Nacional y Consejo Regional, al ser el número exacto a que tiene derecho la misma, se votó de manera económica, de conformidad al artículo 20, segundo párrafo del Reglamento de Órganos Estatales y Municipales, así como en lo

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Tel. (01) 55 5200.4000



Acción
por México

establecido en el Capítulo XIV, numeral 69 de las normas complementarias para la asamblea en comento, obteniéndose los siguientes resultados:

PROPUESTAS AL CONSEJO NACIONAL

MUNICIPIO	NOMBRE	GENERO
XOCHIMILCO	GONZALEZ URRUTIA WENDY	MUJER
XOCHIMILCO	SANCHEZ FLORES MARIO ENRIQUE	HOMBRE

PROPUESTAS AL CONSEJO REGIONAL

MUNICIPIO	NOMBRE	GENERO
XOCHIMILCO	GRACIANO PEREZ IVETTE GABRIELA	MUJER
XOCHIMILCO	GUTIERREZ DE LA CRUZ ALEJANDRO	HOMBRE

En ese tenor, es importante precisar que, para la ratificación de la elección en comento, es indispensable que se cuente con la documentación que acredite dicho acto se concluyó, el cual en el presente caso existe, toda vez que tanto el acta de la Asamblea de la Demarcación Territorial (hasta donde se llevó a cabo), como las actas circunstanciadas de la Presidenta de la Demarcación Territorial en Xochimilco, Norma Araceli Figueroa Galindo, quien también fungió como Presidenta de la Asamblea; por el Delegado del Comité Directivo Regional, de la Asamblea de la Demarcación Territorial, Guillermo Sacramento Ordaz Sánchez y de la Comisión Organizadora del Proceso, asientan que dicha elección se llevó a cabo y que las y los Asambleístas votaron por las propuestas antes mencionadas de manera unánime.

Por ello, es que, al tener certeza de los resultados y documentación que avala, en términos de los Estatutos, Reglamentos y Normas Complementarias que rigen el citado proceso de elección, lo procedente es ratificar la elección de las y los Candidatos al Consejo Nacional y Consejo Regional.

VII. Ahora bien, respecto a la elección del Comité Directivo de la Demarcación Territorial de Xochimilco, la Secretaría General del Comité Directivo Regional en la Ciudad de México mediante oficio informa que, de acuerdo con el acta de la Asamblea de la Demarcación Territorial, las actas circunstanciadas presentadas por la Presidenta de la Demarcación Territorial en Xochimilco, Norma Araceli Figueroa Galindo, quien también fungió como Presidenta de la Asamblea; por el Delegado de la Asamblea de la Demarcación Territorial, nombrado por el Comité Directivo Regional, Guillermo Sacramento Ordaz Sánchez; así como por el acta circunstanciada elaborada por la Comisión Organizadora del Proceso, se da cuenta de que durante el desarrollo de la asamblea, al momento de proceder al

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Tel. (01) 55 5200.4000



Acción
por México

cómputo de los resultados de la elección de la Presidencia e Integrantes del Comité Directivo de la Demarcación Territorial, este se vio interrumpido por actos de violencia, sin que el mismo haya sido concluido, por lo que las autoridades partidistas se vieron en la necesidad de suspender la asamblea al no haber condiciones para garantizar el orden dentro de la misma y la integridad física de los asambleístas. En virtud de lo anterior no se pudo decretar una planilla ganadora de la elección correspondiente al Comité Directivo de la demarcación territorial y tampoco se pudo realizar la insaculación de delegadas y delegados numerarios a las Asambleas Regional y Nacional.

Por ello, es que, al tener no certeza de los resultados y documentación que avale, en términos de los Estatutos, Reglamentos y Normas Complementarias que rigen el citado proceso de elección, lo procedente es no ratificar lo concerniente a la elección del Comité Directivo de la Demarcación Territorial.

VIII. El 23 de octubre de 2022, el Comité Directivo Regional del Partido Acción Nacional en la Ciudad de México celebró su Sesión Extraordinaria en la que, de conformidad con el artículo 94, inciso e), del Reglamento de Órganos Estatales y Municipales del Partido Acción Nacional, llevo a cabo el sorteo de delegadas y delegados numerarios que corresponden a la Demarcación Territorial en Xochimilco, obteniéndose los siguientes resultados:

DELEGADAS Y DELEGADOS NUMERARIOS A LA ASAMBLEA NACIONAL

N.	NOMBRE
1	ACEVEDO DOMINGUEZ EVERARDO
2	CADENA SALAS JOEL
3	DE ALBA ALVARADO JOSE ALFREDO
4	ESPINOSA AVILA BRAYAN MANUEL
5	MENDOZA FLORES DULCE ESMERALDA

DELEGADAS Y DELEGADOS NUMERARIOS A LA ASAMBLEA REGIONAL

N.	NOMBRE
1	JUAN PABLO ACOSTA HERNANDEZ
2	FRANCISCO ALVARADO RAMIREZ
3	MARIA SONIA ANGELES HERNANDEZ
4	SAMUEL ARIAS ORTIZ
5	EMMANUEL AVILA LOMELI
6	JANIS AIDE BARCENA ANGELES
7	JORGE BARROS GUTIERREZ

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Tel. (01) 55 5200.4000



Acción
por México

8	PATRICIA BASTIDA CASALES
9	ANTONIO BASTIDA CORTES
10	MARIA DE LOURDES BECERRIL GARCIA
11	RUBEN BECERRIL PEREZ
12	IVAN BERROCAL BASTIDA
13	MAYRA BONILLA FLORES
14	LUCERO ESTEFANIA CABELLO VAZQUEZ
15	JOEL CADENA SALAS
16	JULIETA CANO SANTAMARIA
17	ALEJANDRA CASTAÑEDA FERNANDEZ
18	MIREYA CASTILLO ROBLES
19	ALEJANDRO CEDILLO ALMIRALLA
20	MARIA ARACELI CERVANTES CASTREJON
21	MARISOL CHAVEZ CAMACHO
22	ISRAEL CORTES SANCHEZ
23	JUAN ANTONIO CRUZ ROSALES
24	JOSE ALFREDO DE ALBA ALVARADO
25	ZENAIDA DE JESUS GERMAN
26	BEATRIZ DE LA CRUZ CRUZ
27	BRAYAN MANUEL ESPINOSA AVILA
28	NORMA ARACELI FIGUEROA GALINDO
29	CATALINA GONZALEZ MORALES
30	ANGEL GONZALEZ RAMIREZ
31	WENDY GONZALEZ URRUTIA
32	RICARDO GUTIERREZ DE LA CRUZ
33	ROBERTO GUTIERREZ DE LA CRUZ
34	MICHEL VERONICA HERNANDEZ MARTINEZ
35	IVAN LEON CANO
36	AIMEE LUNA CASTILLO
37	DULCE ESMERALDA MENDOZA FLORES
38	DANIEL NAVA FLORES
39	ISRAEL NUÑEZ ZAVALA
40	CRISTIAN ORIOL CASTELLANOS
41	CLARA ROJAS RABELO
42	MARTHA ESTHER SANDOVAL GARDUÑO
43	ELADIO AMINADAB SANTANA BORJA
44	JAFET PEDRO SANTANA BORJA
45	MARIA FERNANDA VARA URRUTIA

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Tel. (01) 55 5200.4000



Acción
por México

- IX. El Comité Directivo Regional en la Ciudad de México, solicita al Comité Ejecutivo Nacional la ratificación de los resultados de las Asambleas de las Demarcaciones Territoriales señaladas en los **RESULTANDOS V y VI**, de conformidad con el artículo 80, numeral 3 de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional.
- X. Que es facultad de la Comisión Permanente del Consejo Nacional ratificar las Asambleas Municipales que hayan sido convocadas por los Comités Directivos Estatales, de conformidad con el artículo 92 del Reglamento de los Órganos Estatales y Municipales del Partido Acción Nacional.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. - Que de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional se desprende que:

"Artículo 80

1. En el ámbito municipal, se celebrarán asambleas municipales para elegir al Presidente e integrantes de los Comités Directivos Municipales, y para tratar los asuntos que los Estatutos les asignen.

2. Las Asambleas Municipales se reunirán a convocatoria del respectivo Comité Directivo Municipal. Supletoriamente, podrán ser convocadas por el Comité Directivo Estatal o por el Comité Ejecutivo Nacional por propia iniciativa o a solicitud de cuando menos la tercera parte de los militantes del Partido en el municipio de que se trate, con base en las cifras del padrón de militantes.

(...)

[Énfasis añadido]

SEGUNDO. - Que del Reglamento de los Órganos Estatales y Municipales se desprende que:

"Artículo 82. La Asamblea Municipal será convocada por el Comité Directivo Municipal o supletoriamente por el Comité Directivo Estatal, por lo menos una vez al año y se ocupará de:

a) Conocer el informe del Presidente del Comité Directivo Municipal, el cual deberá referirse al estado que guarda la organización del Partido en el municipio, dar cuenta de ingresos y egresos, y de la admisión y separación de militantes;

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Tel. (01) 55 5200.4000



Acción
por México

b) Elegir al Presidente del Comité Directivo Municipal y a los integrantes de éste;

c) Proponer candidatos para integrar el Consejo Estatal y el Consejo Nacional;

d) Ratificar la sustitución de los integrantes del Comité Directivo Municipal;

e) Seleccionar delegados numerarios a las asambleas estatales y/o nacionales."

(Énfasis añadido)

TERCERO. - Que el artículo 80, numeral 3 establece que el Comité que haya convocado comunicará por escrito las resoluciones de la Asamblea a la Comisión Permanente superior en un plazo no mayor de diez días naturales; si dicho órgano no las objeta en un término de treinta días naturales a partir de la fecha de recepción del aviso, las resoluciones se tendrán por ratificadas, salvo en aquellos casos en que exista impugnación.

"Artículo 80

(...)

3. La convocatoria emitida por el Comité Directivo Municipal o Estatal, requerirá de la autorización previa del órgano directivo superior. El Comité que haya convocado comunicará por escrito las resoluciones de la Asamblea a la Comisión Permanente superior en un plazo no mayor de diez días naturales; si dicho órgano no las objeta en un término de treinta días naturales a partir de la fecha de recepción del aviso, las resoluciones se tendrán por ratificadas, salvo en aquellos casos que exista impugnación.

(...)

(Énfasis añadido)

Así también, del artículo 92 del Reglamento de los Órganos Estatales y Municipales del Partido Acción Nacional se desprende que las resoluciones de las Asambleas Municipales serán comunicadas por escrito por el comité que haya convocado, para su ratificación, a la comisión permanente superior, en un plazo no mayor a diez días naturales.

Artículo 92. Las resoluciones de la asamblea se comunicarán por escrito por el comité que haya convocado, para su ratificación, a la comisión permanente superior, en un plazo no mayor a diez días naturales.

(...)

(Énfasis añadido)

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Tel. (01) 55 5200.4000



www.pan.org.mx



Acción
por México

CUARTO.- Vistos los resultados obtenidos en las Asambleas de las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México y al verificar la inexistencia de medio de impugnación alguno en contra de los resultados obtenidos en las Asambleas citadas en los **RESULTANDOS V y VI**, resulta procedente que la Comisión Permanente Nacional ratifique las resoluciones tomadas en dichas Asambleas en uso de su facultad conferida en el numeral 3 del artículo 80 de los Estatutos Generales, con relación al artículo 92 del Reglamento de los Órganos Estatales y Municipales del Partido Acción Nacional, habida cuenta que ella confirmará la validez de los resultados, dará inicio al periodo de los órganos directivos electos y confirmará a las y los aspirantes a Consejeros Nacionales y Estatales que participarán en la Asamblea Estatal correspondiente.

QUINTO. – Por lo que respecta a la elección de la Presidencia e Integrantes del Comité Directivo de la Demarcación Territorial en Xochimilco, esta dirigencia nacional considera necesario que el Comité Directivo Regional de la Ciudad de México lleve a cabo una investigación respecto a los hechos ocurridos el 16 de octubre de 2022 durante la celebración de la asamblea correspondiente, de tal forma que se deslinden responsabilidades y, en su caso, se inicien los procedimientos de sanción ante las instancias correspondientes.

Con el objeto de garantizar los derechos políticos electorales tanto de la militancia de esta demarcación, así como de quienes se registraron como candidatas y candidatos para la elección del Comité Directivo de la Demarcación Territorial de Xochimilco, el Comité Directivo Regional en la Ciudad de México deberá convocar a la reanudación de la Asamblea a efecto a que esta se celebre el próximo 19 de noviembre de 2022. En la asamblea podrán participar todas y todos los militantes que aparezcan en el listado emitido por el Registro Nacional de Militantes para la asamblea celebrada el pasado 16 de octubre de 2022.

SEXTO.- El Presidente del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional, conforme a los que dispone el artículo 57, inciso j) de los Estatutos Generales del Partido, tiene la atribución de determinar las providencias que juzgue convenientes para el Partido, en casos urgentes y cuando no sea posible convocar al órgano respectivo, como se observa:

"Artículo 57

La o el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional, lo será también de la Asamblea Nacional, del Consejo Nacional y la Comisión Permanente Nacional, con las siguientes atribuciones y deberes:

(...)

j) En casos urgentes y cuando no sea posible convocar al órgano respectivo, bajo su más estricta responsabilidad, tomar las providencias

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Tel. (01) 55 5200.4000



www.pan.org.mx



Acción
por México

que juzgue convenientes para el Partido, debiendo informar de ellas a la Comisión Permanente en la primera oportunidad, para que ésta tome la decisión que corresponda;"

[Énfasis añadido]

En el caso concreto, se está en presencia de un asunto de urgente resolución, pues tomando como referencia la fecha para la celebración de la Asamblea Regional en la Ciudad de México, esto es el **06 de noviembre de 2022**, los resultados obtenidos deben ratificarse lo más pronto posible a efectos de que los órganos partidistas de las Demarcaciones Territoriales se encuentren en condiciones de instalarse e iniciar sus funciones; sin embargo, en este momento se precisa la imposibilidad de convocar a los integrantes de la Comisión Permanente del Consejo Nacional en fecha próxima que no menoscabe los efectos de la ratificación.

En mérito de lo expuesto, el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional, con fundamento en el artículo 57, inciso jj) de los Estatutos Generales del PAN, emite las siguientes:

PROVIDENCIAS

PRIMERA. - Con fundamento en el numeral 3 del artículo 80 de los Estatutos Generales, así como el artículo 92 del Reglamento de los Órganos Estatales y Municipales del Partido Acción Nacional, se ratifican los resultados de las asambleas de las Demarcaciones Territoriales celebradas en la Ciudad de México, de conformidad con los **RESULTANDOS V y VI**.

SEGUNDA. - Se instruye al Comité Directivo Regional del Partido Acción Nacional en la Ciudad de México, implementar todas las medidas Estatutarias y Reglamentarias para dar cumplimiento a lo señalado en el **CONSIDERANDO QUINTO**.

TERCERA. - Notifíquese al Comité Directivo Regional del Partido Acción Nacional en la Ciudad de México la presente resolución.

CUARTA. - Se instruye al Comité Directivo Regional del Partido Acción Nacional en la Ciudad de México informe lo conducente a los órganos directivos de las Demarcaciones Territoriales señalados en los **RESULTANDOS V y VI**, y realice las acciones necesarias a efecto de que la presente se publique en los estrados físicos de los mismos.

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Tel. (01) 55 5200.4000



www.pan.org.mx



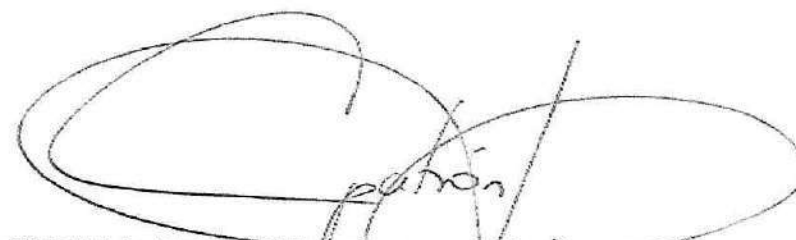
Acción
por México

QUINTA. - Se instruye al Comité Directivo Regional del Partido Acción Nacional en la Ciudad de México, informe al Comité Ejecutivo Nacional, a través de la Secretaría Nacional de Fortalecimiento Interno e Identidad, de las acciones realizadas para dar cumplimiento a la presente dentro de los tres días hábiles siguientes a la fecha de publicación.

SEXTA. - Se instruye al Comité Directivo Regional del Partido Acción Nacional en la Ciudad de México, remitir a la Secretaría Nacional de Fortalecimiento Interno e Identidad, las actas de instalación de los Comités Directivos de las Demarcaciones Territoriales y del nombramiento de titulares de las carteras que conformarán cada órgano directivo señalado en el **RESULTANDO V**, dentro de los 3 días hábiles posteriores a las sesiones de Comités correspondientes, a efecto de estar en posibilidades de realizar el registro en el Padrón Nacional de Estructuras, de conformidad a lo establecido en los artículos 76 inciso I) de los Estatutos Generales; así como los artículos 4 fracción XVIII, 62, 91 y 92 del Reglamento de Militantes, ambos del Partido Acción Nacional.

SEPTIMA. - Hágase del conocimiento de la Comisión Permanente Nacional en la siguiente sesión, para dar cumplimiento a lo que dispone el artículo 57, inciso j) de los Estatutos de Acción Nacional.

OCTAVA. - Publíquese la presente determinación en los estrados físicos y electrónicos del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional.



CECILIA ANUNCIACIÓN PATRÓN LAVIADA
SECRETARIA GENERAL

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Tel. (01) 55 5200.4000



www.pan.org.mx



**PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
CIUDAD DE MÉXICO**

Durango 22, Col. Roma,
Cuauhtémoc, Ciudad de México,
C.P. 06700, Tel. 55 8623 1000

Anexo 11.

CÉDULA DE PUBLICACIÓN

En la Ciudad de México, siendo las **12:00 horas del día 09 de noviembre de 2022**, se procede a publicar en los estrados Físicos del Comité Directivo Regional, así como en el Comité Directivo de la Demarcación Territorial de Xochimilco y en la página de internet <https://www.pancdmx.org.mx> en el apartado de Estrados Electrónicos, la **CÉDULA DE PUBLICACIÓN** correspondiente a la **CONVOCATORIA PARA LA REANUDACIÓN DE LA ASAMBLEA DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE XOCHIMILCO**.

Lo anterior para dar publicidad al mismo.

Lic. Ana Patricia Báez Guerrero, Secretaria General del Comité Directivo Regional del Partido Acción Nacional en la Ciudad de México.

—DOY FE.—

**LIC. ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO
SECRETARIA GENERAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
EN LA CIUDAD DE MÉXICO**

[pancdmx.org.mx](https://www.pancdmx.org.mx)



Con fundamento en los artículos 23, 28, 29, 30, 60, 61, 62, 63, 80, 81, 82 y 87 de los Estatutos Generales aprobados en la XVIII Asamblea Nacional Extraordinaria y de conformidad con los artículos 6, 7, 13 BIS, 14, 15, 17, 18, 19, 20, 21, 26, 27, 28, 29, 30 y 82 al 104 y demás relativos del Reglamento de los Órganos Estatales y Municipales del Partido Acción Nacional, aprobado por la Comisión Permanente Nacional el 06 de marzo de 2019, y de conformidad con la convocatoria y los lineamientos de la XXV Asamblea Nacional Ordinaria y de la XIX Asamblea Nacional Extraordinaria, así como de la convocatoria y lineamientos de la XXX Asamblea Regional en la Ciudad de México, el Comité Directivo Regional en la Ciudad de México

CONVOCA

A toda la militancia del Partido en la Demarcación Territorial de Xochimilco a la

REANUDACIÓN DE LA ASAMBLEA DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL

Que se celebrará el **próximo 19 de noviembre a partir de las 09:00 horas**, momento en que iniciará el registro de militantes, en el **"Salón de Eventos Bamboo" ubicado en Benito Juárez No. 36 Barrio de Tlacoapa, CP 16000, en la Alcaldía Xochimilco a efecto de desahogar el siguiente:**

ORDEN DEL DÍA

1. Registro de las y los militantes.
2. Explicación del procedimiento de reanudación.
3. Informe del cierre de registro y declaración de quórum.
4. Inicio de la Elección del Comité Directivo de la Demarcación Territorial.
5. Cierre de registro al cumplirse **2 horas de haber iniciado el punto 4, y cierre de la votación.**
6. Informe de resultados del escrutinio y cómputo de la votación respecto al numeral 4 del orden del día.
7. Toma de Protesta del Comité Directivo de la Demarcación Territorial Electo.
8. Himno del Partido.
9. Clausura.

Notas aclaratorias

1. Por ser reanudación de la asamblea del pasado día 16 de octubre de 2022, esta se sujetará a las normas complementarias vigentes en la primera parte de la Asamblea, mismas que se anexan a la presente convocatoria, ajustando texto, actos y los plazos para recursos cuando lo amerite.
2. Podrán participar como delegadas y delegados numerarios a la reanudación de la asamblea todas y todos los militantes del Partido con al menos doce meses de antigüedad a la fecha del 16 de octubre de 2022 y que aparezcan en el listado nominal definitivo de las y los militantes con derecho a voto, que para tal efecto emita el Registro Nacional de Militantes.

"Por una Patria Ordenada y Generosa y una vida mejor y más digna para todos"


PRESIDENTE
ANDRÉS ATAYDE RUBIOLO


SECRETARÍA GENERAL
ANA PATRICIA BAEZ GUERRERO

NORMAS COMPLEMENTARIAS DE LA REANUDACIÓN DE LA ASAMBLEA DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN XOCHIMILCO A CELEBRARSE EL 19 DE NOVIEMBRE DE 2022.

**CAPÍTULO I
DISPOSICIONES PRELIMINARES**

1. Con fundamento en el artículo 80, numeral 6, de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, el Comité Ejecutivo Nacional aprueba las presentes normas complementarias para regular la integración y desarrollo de la Asamblea de Demarcación Territorial en Xochimilco a celebrarse el 19 de noviembre de 2022, fecha en el que se desahogará el orden del día señalado en la Convocatoria correspondiente.
2. Para los efectos de estos lineamientos, el término Asamblea Nacional hará referencia a la XXV Asamblea Nacional Ordinaria y a la XIX Asamblea Nacional Extraordinaria. El término Comité Directivo de Demarcación Territorial (CDDT) será aplicable a las Demarcaciones Territoriales.
3. La Asamblea de Demarcación Territorial se celebrará a efecto de elegir:
 1. CUMPLIDO;
 2. CUMPLIDO;
 3. Presidencia e integrantes del Comité Directivo de Demarcación Territorial (CDDT) para el periodo 2022- 2025;
 4. CUMPLIDO; y
 5. CUMPLIDO.

**CAPÍTULO II
DE LA CONVOCATORIA PARA LA ASAMBLEA DE DEMARCACIÓN TERRITORIAL**

3. Una vez autorizada la convocatoria y aprobadas las normas complementarias para la Reanudación de la Asamblea de la Demarcación Territorial, serán comunicadas, a través de los estrados físicos de la sede del Partido en la Demarcación, así como en los estrados físicos y en la página electrónica del Comité Directivo Regional (CDR), en el apartado de estrados electrónicos, www.pancdmx.org.mx/estrados. Por su parte el listado nominal de militantes con derecho a voto podrá consultarse en la siguiente liga electrónica: www.mtm.mx.

**CAPÍTULO III
REQUISITOS PARA LAS Y LOS ASPIRANTES AL CONSEJO NACIONAL**

4. CUMPLIDO.
5. CUMPLIDO.

**CAPÍTULO IV
REQUISITOS PARA LAS Y LOS ASPIRANTES AL CONSEJO REGIONAL**

6. CUMPLIDO.
7. CUMPLIDO.

**CAPÍTULO V
REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA ELECCIÓN DE LA PRESIDENCIA E INTEGRANTES DEL CDDT**

8. CUMPLIDO.
9. CUMPLIDO.

CAPITULO VI
DEL PROCESO DE REGISTRO DE LAS Y LOS ASPIRANTES A SER PROPUESTAS DEL COMITÉ DIRECTIVO DE
DEMARCACIÓN TERRITORIAL, AL CONSEJO NACIONAL, CONSEJO ESTATAL Y A LA PRESIDENCIA E
INTEGRANTES DEL CDDT

10. CUMPLIDO.
11. CUMPLIDO.
12. CUMPLIDO.
13. CUMPLIDO.
14. CUMPLIDO.
15. CUMPLIDO.
16. CUMPLIDO.
17. CUMPLIDO.
18. CUMPLIDO.
19. CUMPLIDO.
20. CUMPLIDO.
21. CUMPLIDO.
22. Las y los candidatos con procedencia de su registro podrán iniciar actividades de promoción del voto.
23. De presentarse renuncias en las y los integrantes de las planillas que obtuvieron la procedencia de registro para participar en la elección de la Presidencia e Integrantes del CDDT, se podrá realizar su sustitución, respetando la paridad de género. En caso de que la renuncia sea de quien aspire a la Presidencia, la COP en coordinación con la Secretaría Nacional de Fortalecimiento Interno resolverán lo conducente. Las sustituciones serán ante la o el Secretario General del CDDT o ante quien designe para este efecto, en los horarios establecidos para el registro de las y los candidatos, sin que por este motivo se suspendan las actividades de campaña.
24. La instancia partidista que reciba la renuncia de alguna o alguno de los integrantes deberá de notificar a la o el candidato a la Presidencia de la planilla correspondiente para su conocimiento, si éste no es quien la presenta; así como a la COP.
25. La sustitución de integrantes de la planilla podrá realizarse, incluso, si la renuncia se presenta el día de la celebración de la Asamblea de la Demarcación Territorial. Solamente podrán realizarse modificaciones a la boleta para la elección del CDDT, si las renunciadas se presentan antes del quinto día previo a la celebración de la Asamblea de la Demarcación Territorial.

CAPÍTULO VII
DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DEL PROCESO

26. La Comisión Permanente Nacional se auxiliará de la Comisión Organizadora del Proceso (COP) electa por el CDR, a fin de dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 38, fracción XV de los Estatutos Generales, y tendrá las atribuciones que señalan los lineamientos para la integración y desarrollo de la Asamblea Regional del Partido Acción Nacional en la Ciudad de México, a celebrarse el 06 de noviembre de 2022.

27. La COP vigilará que la elección de propuestas al Consejo Nacional, Consejo Regional y de la Presidencia e Integrantes del CDDT se desarrolle en condiciones de certeza, equidad, legalidad, imparcialidad y transparencia. Para ello, auxiliará al CDDT durante el desarrollo de todo el proceso.
28. El Comité Ejecutivo Nacional atendiendo el desarrollo del presente proceso electoral, podrá emitir acuerdos y lineamientos complementarios a las disposiciones de las presentes normas y efectuar ajustes en los plazos de las diversas etapas del proceso.
29. El Comité Ejecutivo Nacional podrá nombrar una o un representante para acompañar a la COP y a los órganos directivos de las demarcaciones territoriales en el proceso de elección, desde la publicación de la convocatoria y hasta la conclusión de la Asamblea de Demarcación Territorial. Asimismo, la COP tiene la facultad de nombrar representantes para acompañar al CDDT durante el proceso.
30. En caso de detectar irregularidades o acciones que afecten la organización de la Asamblea o la equidad en la elección, la o el representante de la COP notificará de inmediato al Comité Ejecutivo Nacional y a la COP, a fin de que ambas instancias tomen las acciones correctivas que procedan.
31. La COP podrá nombrar a una o un representante, desde la publicación de la convocatoria, para acompañar al órgano directivo de la demarcación territorial en el proceso de elección, del registro de planillas, de la revisión de expedientes, de la logística de la Asamblea, así como la clausura de los trabajos de la Asamblea y en la elaboración del acta de la Asamblea de la Demarcación Territorial.
32. CUMPLIDO.
33. En caso de que algún órgano directivo de la demarcación territorial sea omiso en realizar los actos que le conciernen, en los tiempos y en la forma establecida en las presentes normas, el Comité Directivo Regional, previa autorización del Comité Ejecutivo Nacional, los realizará de manera supletoria.

CAPITULO VIII **DE LA PROMOCIÓN DEL VOTO**

34. Una vez declarada la validez del registro, las y los aspirantes registrados a ser propuestas al Consejo Nacional, Consejo Regional y las planillas registradas a la Presidencia e Integrantes del CDDT, podrán iniciar actividades de promoción del voto.
35. CUMPLIDO.
36. Las y los aspirantes a Consejeros Nacionales y Regionales y candidatas y candidatos a la Presidencia e Integrantes del CDDT podrán hacer actos de proselitismo en el ámbito geográfico de la demarcación por el cual participen, hasta un día antes de la Asamblea de Demarcación Territorial.
37. Para la promoción de las y los candidatos únicamente se podrán usar redes sociales personales, folletos, cartas y visitas personales que tengan como finalidad difundir la trayectoria personal, profesional y política, todo en un ambiente de respeto y cordialidad.
38. Las y los candidatos se abstendrán del uso de propaganda en los medios de comunicación impresos, radio y televisión, así como de hacer obsequios, regalos o dádivas que impliquen la petición tácita o expresa del voto. Asimismo, se abstendrán de ofrecer beneficios, servicios, pagar viáticos o transporte a las personas para asistir a la Asamblea.
39. Igualmente se abstendrán de hacer críticas a otras candidatas y candidatos a Consejeras y Consejeros Nacionales, Regionales y a la Presidencia del CDDT, desconocer o atacar las resoluciones de la dirigencia del Partido y de realizar cualquier acto de coacción o amenaza que implique la petición u obtención del voto.

CAPITULO IX
DEL REGISTRO DE MILITANTES A LA ASAMBLEA DE DEMARCACIÓN TERRITORIAL.

40. El registro de las y los militantes a la Reanudación de la Asamblea de la Demarcación Territorial, quedará abierto a partir de las **09:00 horas** y cerrará al concluir el **punto 5** de la convocatoria.
41. Participarán en la Asamblea de la Demarcación Territorial todas y todos los militantes del Partido con al menos doce meses de antigüedad **a la fecha del 16 de octubre de 2022** y que aparezcan en el listado nominal definitivo de las y los militantes con derecho a voto, que para tal efecto emita el Registro Nacional de Militantes.
42. Para su identificación y registro a la Asamblea, las y los militantes deberán identificarse con su credencial para votar con fotografía, vigente, expedida por el INE/IFE, y firmar el registro de la Asamblea.
43. El Comité Ejecutivo Nacional, podrá acordar el uso de los medios y herramientas técnicas necesarias, a fin de verificar la autenticidad de las credenciales presentadas, con el objeto de otorgar certeza y transparencia a la elección.
44. La COP en coordinación con el Comité Ejecutivo Nacional establecerá los lineamientos para que se designe a las y los militantes que observarán el proceso de registro a la Asamblea de la Demarcación Territorial, si así fuera solicitados por las y los candidatos.

CAPITULO X
DEL QUÓRUM

45. La Asamblea de la Demarcación Territorial se integrará y sus acuerdos serán válidos cuando se hayan registrado al menos el 10% de las y los militantes del **listado nominal definitivo** de militantes con derecho a voto, de conformidad con el artículo 102, inciso f) del Reglamento de Órganos Estatales y Municipales.

CAPITULO XI
DEL FUNCIONAMIENTO DE LA ASAMBLEA

46. El desahogo del punto 2 y subsecuentes señalados en el orden del día, comenzarán al menos una hora después de iniciado el registro de las y los militantes a la Asamblea.
47. Tendrán derecho a voz y voto todas y todos los militantes del Partido que se haya registrado de acuerdo a los numerales 40 y 41 que anteceden.
48. No podrán participar en la Asamblea las y los militantes que no hayan realizado su registro en la Asamblea.
49. La Asamblea de Demarcación Territorial, a propuesta de la Presidencia de la misma, elegirá a los escrutadores en forma económica. El número de escrutadores los determinará la COP, previo a la celebración de la Asamblea de Demarcación basándose en el artículo 84 del Reglamento de los Órganos Estatales y Municipales del Partido Acción Nacional, aprobado por el Comité Ejecutivo Nacional el 06 de marzo de 2019.
50. La Asamblea de demarcación Territorial será presidida por la o el presidente del CDDT y a falta de éste, por la o el Secretario General del mismo, en ausencia de este último, presidirá la persona que designe la propia Asamblea.
51. La o el Secretario de la Asamblea de la Demarcación Territorial será la o el Secretario General del CDDT y a falta de este, la persona que designe la propia Asamblea a propuesta de la presidencia de la misma.

CAPITULO XII
DE LA JORNADA DE VOTACION

52. La jornada de votación inicia en el **punto 4** del orden del día y se cerrará al concluir el **punto 5** del orden del día una vez transcurrido el tiempo establecido en la convocatoria.
53. El CDDT deberá instalar tantas mesas de registro y mamparas, o en su caso, urnas electrónicas como sea necesario, bajo el criterio que establezca la COP de hasta 250 o 500 militantes por mesa de registro y votación, permitiendo que las y los militantes del listado nominal definitivo de militantes con derecho a voto, ejerzan su sufragio en el tiempo establecido, con relación a las siguientes elecciones:
- a. CUMPLIDO.
 - b. CUMPLIDO.
 - c. Elección de la o el Presidente e integrantes del CDDT.
54. La votación será por medio de cédulas de votación que imprimirá el CDR y que entregará el día de la Asamblea a la o el Presidente de ésta por medio del delegado nombrado para la Asamblea, una vez que se haya decretado contar con el quorum legal. La entrega se hará en presencia de las y los aspirantes, preferentemente, si no estuvieran se dejará asentado en el acta correspondiente. También podrán utilizarse sistemas electrónicos de votación que deberán contar con el visto bueno de la Secretaría Nacional de Fortalecimiento Interno.
55. CUMPLIDO.
56. Las boletas contendrán el nombre completo y la fotografía de las y los candidatos a Consejeras y Consejeros Nacionales, Regional y, en su caso, a Presidenta o Presidente del CDDT, en este último caso deberá incluirse los nombres de las y los integrantes de la planilla. El orden de aparición de las mismas se establecerá en estricto orden alfabético por apellidos y en la boleta se escribirá empezando por el nombre (s).
- En caso de cancelación o sustitución del registro de alguna o alguno de los candidatos o integrantes de la planilla, no habrá modificación a las boletas si éstas ya estuvieren impresas, cumpliendo con el numeral 26 que antecede.
- La o el candidato que no entregue su fotografía en tiempo, sólo aparecerá su nombre completo en la boleta.
57. Al llegar el momento del cierre de la votación, las y los escrutadores verificarán si hay militantes formados para ejercer su voto; de ser así, votarán las y los militantes que se encuentren formados. La o el Secretario de la Asamblea informará que la votación se cerrará en cuanto termine de votar la última persona que en ese momento se encuentre formada.

CAPITULO XIII
DE LA SELECCIÓN DE LAS Y LOS DELEGADOS NUMERARIOS A LA
ASAMBLEA NACIONAL Y A LA ASAMBLEA REGIONAL

58. CUMPLIDO.
59. CUMPLIDO.
60. CUMPLIDO.
61. CUMPLIDO.
62. CUMPLIDO.
63. CUMPLIDO.

CAPITULO XIV
DE LA ELECCIÓN DE LAS Y LOS CANDIDATOS A CONSEJERAS Y
CONSEJEROS NACIONALES Y REGIONALES

- 64. CUMPLIDO.
- 65. CUMPLIDO.
- 66. CUMPLIDO.
- 67. CUMPLIDO.
- 68. CUMPLIDO.
- 69. CUMPLIDO.

CAPITULO XV
DE LA ELECCIÓN DE LA O EL PRESIDENTE E INTEGRANTES DEL CDDT

- 70. La elección de la Presidencia e integrantes del CDDT se expresará en forma personal, secreta y a favor de una sola planilla.
- 71. Se considerarán Presidenta o Presidente e integrantes del CDDT electos, a la planilla que reciba la mayoría simple de los votos computables. No se considerarán como computables los votos nulos ni las abstenciones.
- 72. En caso de empate se procederá conforme al artículo 102 del ROEM.

CAPITULO XVI
DE LA REMISIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA A LA COP

- 73. En el acta de la Asamblea de la Demarcación Territorial deberán asentarse claramente los resultados de la votación para de la elección de la Presidencia e Integrantes del CDDT.
- 74. A más tardar 48 horas posteriores a la celebración de la Asamblea de Demarcación Territorial, el CDDT deberán entregar por escrito, a la COP, el acta de la Asamblea, el registro de asistencia y el resultado de la votación en la Asamblea. La COP expedirá constancia de dicha entrega.

CAPÍTULO XVII
DE LAS IMPUGNACIONES

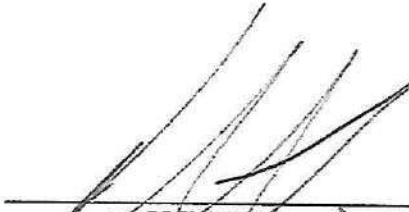
- 75. Sólo las candidatas y los candidatos al CDDT, de forma personal y no por conducto de representantes, podrán interponer medios de impugnación.
- 76. La o el candidato que considere que se han presentado violaciones a las presentes normas complementarias, podrá presentar su impugnación por escrito ante la Comisión de Justicia, como única instancia, teniendo como límite hasta las 18:00 horas del cuarto día hábil posterior a que hubiese sucedido la presunta violación, y en caso de que las presuntas violaciones sucedieran el día de la Asamblea de la Demarcación Territorial, la fecha de presentación del medio de impugnación tendrá como fecha límite hasta las 18:00 horas del cuarto día hábil posterior a la celebración de la Asamblea.
- 77. Los medios de impugnación que se promuevan con motivo de la celebración de la Asamblea de la Demarcación Territorial, deberán resolverse conforme a lo establecido en el Reglamento de Selección de Candidaturas a Cargos de Elección Popular.

78. El medio de impugnación se presentará a la oficialía de partes del Comité Ejecutivo Nacional, ubicada en Av. Coyoacán número 1546, Col. Del Valle, Benito Juárez, Ciudad de México, en un horario de lunes a viernes de las 09:00 a las 18:00 horas; o bien, directamente en las oficinas de la Comisión de Justicia, en el mismo horario.

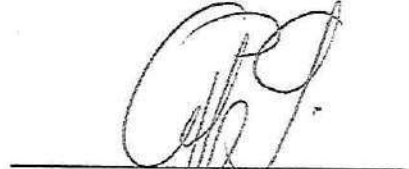
CAPITULO XVIII
DE LO NO PREVISTO

79. Los asuntos no previstos en estas normas serán resueltos por el Comité Directivo Regional, en coordinación con el Comité Ejecutivo Nacional, a través de la Secretaría Nacional de Fortalecimiento Interno.

"Por una Patria Ordenada y Generosa y una vida mejor y más digna para todos"



PRESIDENTE
ANDRÉS ATAYDE RUBIOLO



SECRETARÍA GENERAL
ANA PATRICIA BAEZ GUERRERO

Acuse

Anexo 2 y

Anexo 8

ASUNTO. - SE PRESENTA ESCRITO EN
ALCANCE AL ACUERDO ACU/COP/158/2022.



MARKO CORTÉS MENDOZA

**PRESIDENTE DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL
DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
P R E S E N T E.**

DULCE ESMERALDA MENDOZA FLORES, por mi propio derecho, en mi carácter militante del partido acción nacional, así como presidenta de la planilla contendiente en el proceso de elección de Comité Directivo Regional en la Demarcación Territorial de Xochimilco señalando como domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos el ubicado en **CALLE GIRASOLES NÚMERO 10, COLONIA PUEBLO DE SANTA CRUZ XOCHITEPEC, ALCALDÍA XOCHIMICO, EN ESTA CIUDAD DE MÉXICO;** y autorizando para tales efectos a las indistintamente, a los **C.C.HÉCTOR MANUEL GONZÁLEZ DIAZ, PAOLA PEDROZA TASCON y JUAN PABLO MONTERDE MELENDES**, señalando como correos electrónicos para oír y recibir notificaciones los correos avr.cinthya@gmail.com y el correo ante esta autoridad, comparezco y expongo que:

Que en atención a los eventos acontecidos el día 16 de octubre del año en curso, en la Asamblea de la demarcación territorial Xochimilco, y en alcance al ACUERDO ACU/COP/158/2022, remitido por el comité organizador de la asamblea, en este acto se vienen a ofrecer fotografías y videos donde se desprende que en la asamblea en comentó se llevó a cabo el escrutinio y computo de los votos correspondientes a la elección del Comité Directivo Regional en la Demarcación Territorial de Xochimilco, de donde la planilla que yo encabezo resultó ganadora, así como que el auspiciante de los eventos que alteraron el orden de la Asamblea fue Alejandro Gutiérrez de la Cruz, ello en atención a los siguientes hechos:

1. La suscrita es militante del Partido Acción Nacional, por lo que en atención al numeral 9 de las Convocatoria y Normas Complementarias para la Asamblea de la Demarcación Territorial Xochimilco, que menciona los requisitos para participar en la elección del Comité Directivo de dicha demarcación, la suscrita en fecha 26 de septiembre del año 2022, ante el Secretario General de Comité Directivo de la Demarcación Territorial Xochimilco, registre Planilla para contender en la elección de Presidencia e Integrantes del Comité Directivo de la Demarcación Territorial Xochimilco. Por lo que en fecha 01 de octubre del año en curso, se publicó acuerdo de fecha 30 de septiembre del año en curso, con número ACU/COP/141/2022, mediante el cual la Comisión Organizadora del Proceso, en relación a la solicitud de registro de aspirantes a la presidencia e integrantes del Comité Directivo de la Demarcación Territorial Xochimilco, tuvo por registrada la planilla que encabezo.

2. Así las cosas, en fecha 16 de octubre del año en curso, con motivo de la Cédula de Publicación de la Convocatoria y Normas Complementarias para la Asamblea de la Demarcación Territorial de Xochimilco, se llevó a cabo la Asamblea para elegir las propuestas al Consejo Nacional y al Consejo Regional; delegados numerarios a la Asamblea Regional y Nacional; así como la Presidencia e Integrantes del Comité Directivo de la Demarcación Territorial Xochimilco. Siendo que la Asamblea se llevó a cabo en el Salón de Eventos Bamboo ubicado en la Calle Benito Juárez 36 en el Barrio de Tlacoapa, código postal 16000, alcaldía Xochimilco, **manifestando que dicho salón de eventos cuenta con un sistema de circuito cerrado, por lo que les fue solicitados los videos tanto del exterior como del interior, la cual se acompaña en una USB, de la marca green leaf con número 34644, como ANEXO 1, y la cual cuenta con los siguientes elementos:**

Unidad de USB (E:)

Nuevo Ordenar Ver Expulsar ...

Unidad de USB (E:)

	Nombre	Fecha de Modificación	Tipo	Tamaño
Inicio				
Escritorio	evidencia	17/10/2022 12:25 p.m.	Carpeta de archivos	
	evidencia - copia	17/10/2022 02:14 p.m.	Carpeta de archivos	
Descargas	SmartPlayer(1)	17/10/2022 12:27 p.m.	Aplicación	2.712 KB
Documentos	SmartPlayer(2)	17/10/2022 12:27 p.m.	Aplicación	2.742 KB
Imágenes	SmartPlayer(3)	17/10/2022 12:28 p.m.	Aplicación	2.282 KB
Capturas de pantalla	SmartPlayer(4)	17/10/2022 12:28 p.m.	Aplicación	2.232 KB
PLANEACIONES D	SmartPlayer	17/10/2022 12:28 p.m.	Aplicación	2.232 KB
RETROALIMENTAC	XVR_ch1_main_20221016121000_20221...	17/10/2022 12:28 p.m.	Archivo Div.	25.627 KB
RETROALIMENTAC	XVR_ch1_main_20221016121000_20221...	17/10/2022 12:27 p.m.	Archivo Div.	25.626 KB
OneDrive	XVR_ch2_main_20221016121000_20221...	17/10/2022 12:28 p.m.	Archivo Div.	18.542 KB
Este equipo	XVR_ch3_main_20221016121000_20221...	17/10/2022 12:28 p.m.	Archivo Div.	18.422 KB
	XVR_ch4_main_20221016120000_20221...	17/10/2022 12:28 p.m.	Archivo Div.	212 KB
Unidad de USB (D:)				
Unidad de USB (E:)				
Red				
	VIDEO CONTEO DULCE	17/10/2022 12:43 p.m.	Archivo Div.	3.682 KB

Figura 1.

3. En dicha asamblea se había señalado que el orden del día sería el siguiente:

Con fundamento en los artículos 23, 28, 29, 30, 60, 61, 62, 63, 80, 81, 82 y 87 de los Estatutos Generales aprobados en la XVIII Asamblea Nacional Extraordinaria y de conformidad con los artículos 6.7, 13 BIS, 14, 15, 17, 18, 19, 20, 21, 26, 27, 28, 29, 30 y 82 al 104 y demás relativos del Reglamento de los Órganos Estatales y Municipales del Partido Acción Nacional, aprobada por la Comisión Permanente Nacional el 06 de marzo de 2019, y de conformidad con la convocatoria y los lineamientos de la XXV Asamblea Nacional Ordinaria y de la XIX Asamblea Nacional Extraordinaria, así como de la convocatoria y lineamientos de la XXX Asamblea Regional en la Ciudad de México, el Comité Directivo Regional en la Ciudad de México

CONVOCA

A toda la militancia del Partido en la Demarcación Territorial de Xochimilco a la

ASAMBLEA DE DEMARCACIÓN TERRITORIAL

Que se celebrará el próximo 14 de octubre a partir de las 09:00 horas, momento en que iniciará el registro de militantes, en el "Salón de Eventos Bamboo" ubicado en Benito Juárez No. 36 Barrio de Tlacoapa, CP 14000, en la Alcaldía Xochimilco a efecto de desahogar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Registro de las y los militantes.
2. Honores a la Bandera e Himno Nacional.
3. Bienvenida y presentación del presidium.
4. Informe de la Presidencia sobre la situación que guarda el Partido en la Demarcación Territorial.
5. Declaración de quórum.
6. Elección de las y los escrutadores.
7. Explicación del procedimiento de elección de las y los delegados numerarios a la XXV Asamblea Nacional Ordinaria, a la XIX Asamblea Nacional Extraordinaria y a la XXX Asamblea Regional.
8. Explicación del procedimiento de elección y lectura de la lista de las y los aspirantes al Consejo Nacional y al Consejo Regional.
9. Presentación de las y los candidatos a la Presidencia del Comité Directivo de Demarcación Territorial (3 minutos).
10. Mensaje de las y los candidatos a la Presidencia del Comité Directivo de Demarcación Territorial (5 minutos).
11. Inicio de la votación.
 - a. Elección de las propuestas de la demarcación para integrar el Consejo Nacional.
 - b. Elección de las propuestas de la demarcación para integrar el Consejo Regional.
 - c. Elección de la o el Presidente e integrantes del Comité Directivo de Demarcación Territorial.
12. Cierre de registro al cumplirse 2 horas de haber iniciado el punto 11, y cierre de la votación.
13. Selección de las y los delegados numerarios a la XXV Asamblea Nacional Ordinaria y a la XIX Asamblea Nacional Extraordinaria.
14. Selección de las y los delegados numerarios a la Asamblea Regional.
15. Informe de resultados del escrutinio y cómputo de la votación respecto al numeral 11 del orden del día.
16. Palabras de la o el representante del Comité Directivo Regional.
17. Himno del Partido.
18. Clausura.

Forman parte de esta convocatoria las normas complementarias aprobadas por el Comité Ejecutivo Nacional. La Asamblea de Demarcación Territorial se sujetará a la establecida en éstas. Los casos no previstos serán resueltos por el Comité Directivo Regional, en coordinación con el Comité Ejecutivo Nacional, a través de la Secretaría Nacional de Fortalecimiento Interno.

"Por una Patria Ordenada y Generosa y una vida mejor y más digna para todos"


PRESIDENTE
ANDRÉS ATAYDE RUBIOLO

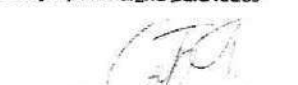

SECRETARÍA GENERAL
ANA PATRICIA BAEZ GUERRERO

Figura 2.

4. Resulta menester referir que en dicha asamblea se encontraban en contienda para el Comité Directivo Regional Xochimilco dos planillas; una de ellas presidida por Aimee Luna Castillo y 13 integrantes más, por el otro lado la planilla encabezada por la suscrita, Dulce Esmeralda Mendoza Flores y 5 integrantes.

5. El día de la asamblea comenzó aproximadamente a las nueve horas, sin que se haya presentado algún tipo de incidencia, siendo que, los primeros militantes en llegar comenzaron con su registro. Los integrantes de las mesas de registro aprobados por la Comisión Organizadora del Proceso eran los encargados de verificar que los asistentes estuvieran en el Padrón vigente de militantes de la demarcación territorial. Resulta menester referir que el número de militantes que participaron en dicha asamblea fue de 194 militantes, tal y como consta en el acta correspondiente en el apartado marcado con el número 12, siendo que esta se agrega como **ANEXO 2**.

6. Una vez entonado el himno nacional y concluido el Informe de la presidenta saliente la C. Norma Araceli Figueroa Galindo, se hizo la declaración del quórum legal por parte del Delegado Responsable de la Comisión Organizadora del Proceso, licenciado Guillermo Sacramento Ordaz Sánchez, para dar paso a la elección de las y los escrutadores quienes tendrían la responsabilidad de hacer el computo de los votos. Por lo que hace a los escrutadores que representaban la planilla de Dulce Esmeralda Mendoza Flores fueron elegidos por la asamblea los ciudadanos Gabriela Marisol Espinosa Coquis y Héctor Manuel González Díaz, manifestando que como parte de las irregularidades registradas en el acta levantada de la Asamblea en el apartado de **"ELECCIÓN DE LAS Y LOS ESCRUTADORES" no aparece el nombre de la primera mencionada y el del segundo está incompleto, al sólo haberlo registrado como "Héctor González Díaz".**

7. Procediéndose al desahogó el punto enlistado en el número 7 correspondiente a la "Explicación del procedimiento de elección de las y los delgados numerarios a la XXV Asamblea Nacional Ordinaria, a la XIX Asamblea Nacional Extraordinaria y a la XXX Asamblea Regional." Así como el punto 8, pues el Delegado Responsable Licenciado Guillermo Sacramento Ordaz Sánchez procedió a la Explicación del procedimiento de elección y lectura de la lista de las y los aspirantes al Consejo Nacional y al Consejo Regional, y por decisión propia en este mismo acto también llevó a cabo el desahogo de la letra a. y b. del número 11 del orden del día relativo a la "Elección de las propuestas de la Demarcación para integrar el Consejo Regional y la Elección de las propuestas de la Demarcación para integrar el Consejo Regional.

8. Aproximadamente a las 10: 27 am. comenzó el desahogo del punto 9 del Orden del Día correspondiente a la presentación de las candidatas a la presidencia del Comité Directivo de Demarcación Territorial en la Alcaldía Xochimilco. La candidata Aimee Luna Castillo, fue presentada por la ciudadana Mayra Bonilla Flores y posteriormente se llevó a cabo la presentación de la candidata Dulce Esmeralda Mendoza Flores por parte de la ciudadana Miroslava Moreno Santiago. Una vez presentadas ambas candidatas procedieron las candidatas al Comité Directivo de Demarcación Territorial en Xochimilco a dar su mensaje al electorado.

9. Al concluir el punto que nos antecede, se dio inicio a la votación marcada en el punto 11 letra C, del orden del día ya mencionado a efecto de proceder a la elección Comité Directivo de la Demarcación Territorial de Xochimilco, entre las dos planillas ya referidas.

10. Durante el tiempo destinado a la votación de la elección de la presidenta e integrantes del Comité Directivo de la Demarcación Territorial de Xochimilco se suscitaron irregularidades como: el ingreso con el consentimiento de la Diputada Federal Wendy González Urrutia y el Delegado Responsable licenciado Guillermo Sacramento Ordaz Sánchez, de personas ajenas a la militancia, como es el caso de la ciudadana de nombre

Rosa María García Eslava quien es madre de Carlos Adrián Martínez García, integrante de la planilla presidida por Aimee Luna Castillo y la inducción al voto por parte de los integrantes de la planilla presidida por Aimee Luna Castillo en el momento mismo en que los militantes se encontraban formados para recibir la boleta electoral.

11. Al declararse el cierre de la votación, el Delegado Responsable Guillermo Sacramento Ordaz Sánchez sometió a consideración de la Asamblea intercambiar el punto 15 en lugar del punto 13, siendo él mismo quien computara los votos a mano alzada de la militancia sin requerir la intervención de los escrutadores electos por la misma Asamblea.

12. Acto continuo en presencia de la militancia, en la mesa destinada para el computo de los votos se procedió al conteo de los mismos por parte del Delegado Responsable Guillermo Sacramento Ordaz Sánchez, los escrutadores electos, la Presidenta del Comité Directivo de Demarcación Territorial; Norma Araceli Figueroa Galindo, las candidatas Aimee Luna Castillo y Dulce Esmeralda Mendoza Flores y demás auxiliares asignados por la Comisión Organizadora del Proceso.

13. Las primeras boletas electorales que se contabilizaron fueron las de la candidata Dulce Esmeralda Mendoza Flores quien por el dicho del Delegado Responsable el licenciado Guillermo Sacramento Ordaz Sánchez obtuvo 102 votos, tal y como se desprende del video denominado **"VIDEO CONTEO DULCE"** que se agrega en la USB MARCA green leaf con número 34644 acompañada como ANEXO 1, advirtiéndose que después del conteo el funcionario en comento dice **"102 de este lado"** señalando el lado donde se encuentra de pie la suscrita, al encontrarse del lado contrario mi contendiente Aimee Luna Castillo.



Figura 3

14. Posteriormente, se contabilizaron las boletas electorales correspondientes a la candidata Aimee Luna Castillo quien por el dicho del Delegado Responsable el licenciado

Guillermo Sacramento Ordaz Sánchez obtuvo 92 votos. Fue en este momento y una vez conocidos los resultados finales del conteo, que los integrantes de la planilla ganadora y parte de la militancia festejaban el triunfo de Dulce Esmeralda Mendoza Flores, cuando dos individuos ajenos a la militancia que ingresaron al inmueble intentaron robar las boletas electorales de ambas candidatas, **SIENDO QUE UNO DE LOS INDIVIDUOS QUE INGRESA CONTABA CON UN CASCO DE MOTOCICLETA**. Tal y como se desprende de los videos que se acompañan en la USB referida como **ANEXO 1**.

15. El sujeto que porta el casco de motociclista pasa por el frente de la mesa de escrutinio, sube al templete rodeando a la candidata Dulce Esmeralda Mendoza Flores y al quedar entre esta y la presidenta del Comité Directivo de la Demarcación Territorial Xochimilco Norma Araceli Figueroa Galindo, toma las boletas de la candidata de la planilla ganadora Dulce Esmeralda Mendoza Flores e intenta huir del lugar de la Asamblea, sin embargo al descender del templete es interceptado y retenido en el lugar por algunos militantes.

16. Cabe hacer mención que durante el computo de las boletas electorales la puerta de acceso al inmueble permaneció abierta permitiendo la entrada y salida libre de las personas.

17. Héctor Manuel González Díaz le cuestionó al Delegado Responsable por la Comisión Organizadora del Proceso; el licenciado Guillermo Sacramento Ordaz Sánchez lo qué pasaría con el sujeto que intento robar las boletas electorales de la planilla ganadora, a lo que éste respondió al mismo tiempo que señalaba al Licenciado Ricardo Zarate ahí presente, como la persona indicada de presentarlo ante el ministerio público por ser parte del área jurídica del Comité Directivo Regional del Partido Acción Nacional y además ser parte del personal auxiliar autorizado por la Comisión Organizadora.

18. Estando fuera del inmueble los elementos de seguridad ciudadana solicitados por parte de la militancia, el Licenciado Ricardo Zarate quien sujetaba del brazo izquierdo al individuo que intento robar las boletas de la candidata de la planilla ganadora, justo al llegar a la puerta de acceso deja escapar al sujeto sin poner resistencia alguna.

19. Habiendo acontecido lo anterior, como se dijo se acudió a solicitar los videos del circuito cerrado del salón de eventos, de donde se desprende el circuito que se encuentra a las afueras del salón, de los videos en comento se aprecia que el ingreso de las personas que impidieron que se asentara el computo y escrutinio, se encontraban a las afueras del inmueble recibiendo instrucciones de un hombre vestido de camisa azul claro y pantalón beige quien organizaba los movimientos de los usurpadores, y quien en un momento saluda a ALEJANDRO GUTIERREZ DE LA CRUZ, director de gobierno de la Alcaldía Benito Juárez, aun y cuando el sujeto antes descrito, dio las instrucciones y llevaba tanto el casco de

motocicleta y el machete en un automóvil CHEVI COLOR BLANCO, que estaba con las puertas abiertas y estacionado a las afueras del inmueble, tal y como se desprende de los anexos fotográficos que se acompañan y que fueron extraídos de los videos en comento. Asimismo, resulta menester que durante la jornada de la asamblea hubo un camarógrafo del partido de nombre Emmanuel Guzmán que grabó todo lo acontecido en la Asamblea, además de las cámaras de circuito cerrado que instaló para la grabación de la Asamblea el Comité Directivo Regional.



FIGURA 4.



FIGURA 5.

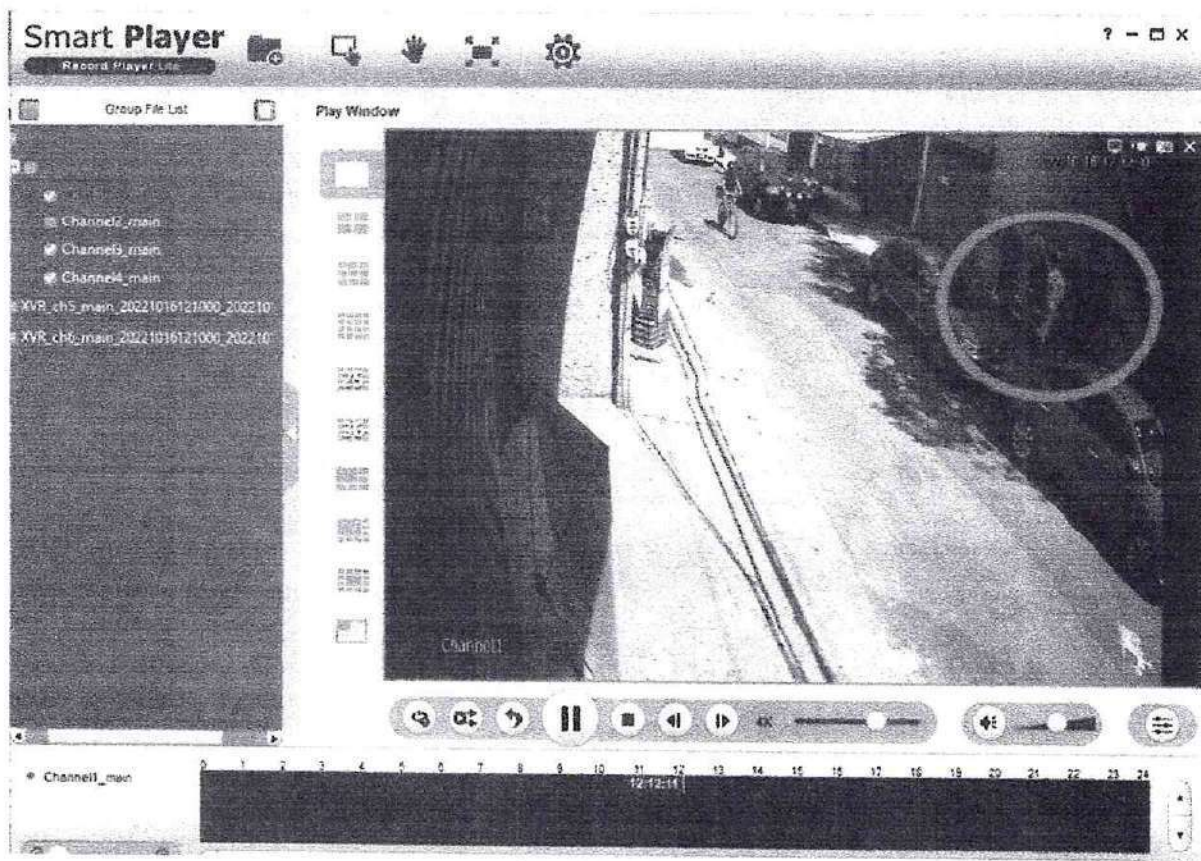


FIGURA 6.

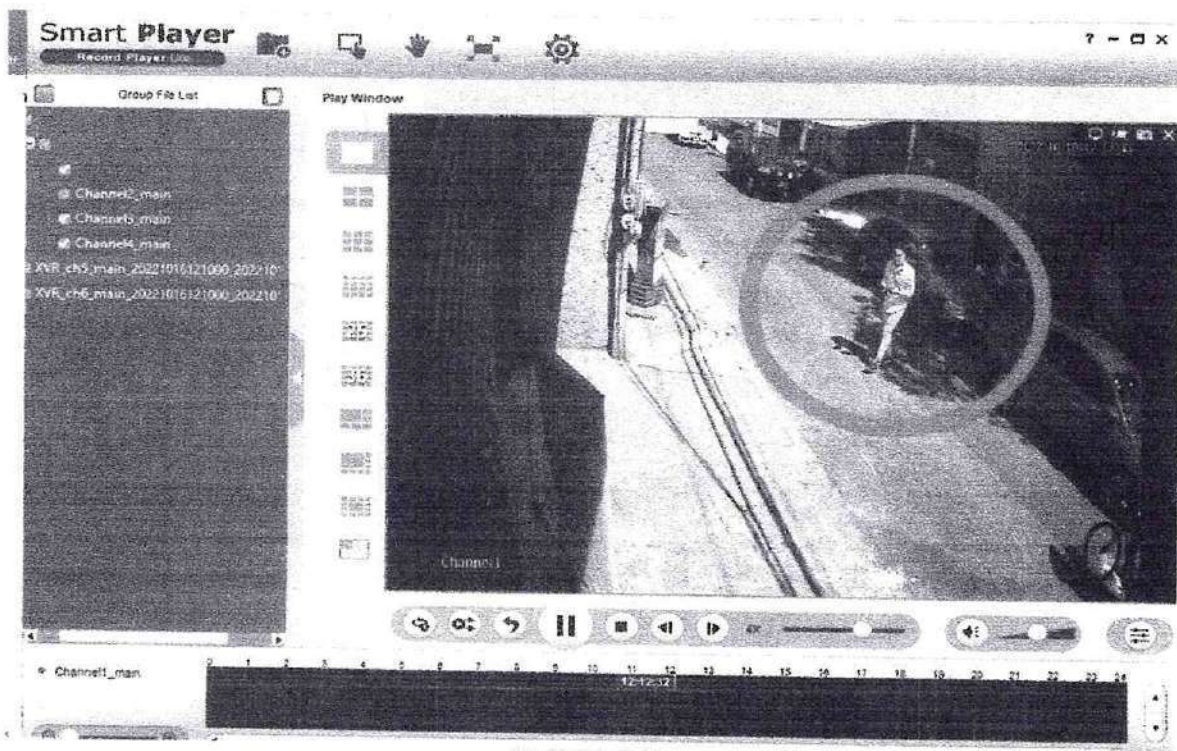


FIGURA 7.



FIGURA 8



FIGURA 9

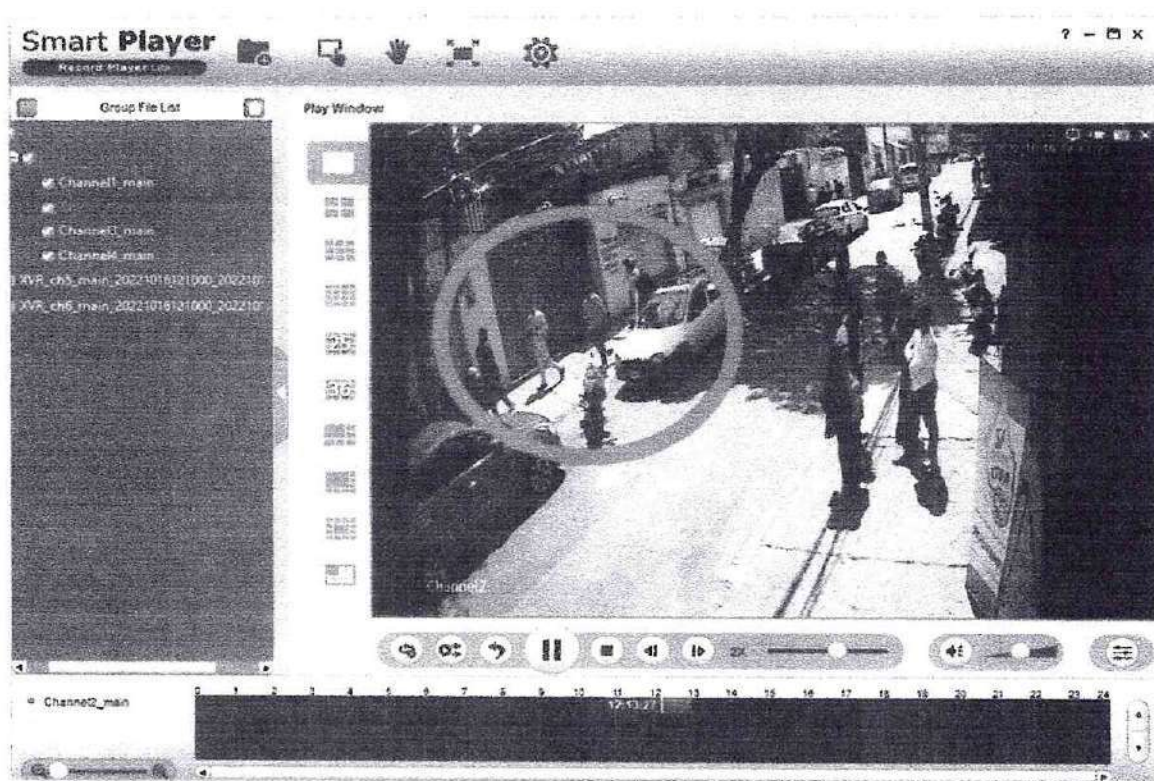


FIGURA 10



FIGURA 11



FIGURA 12



FIGURA 13

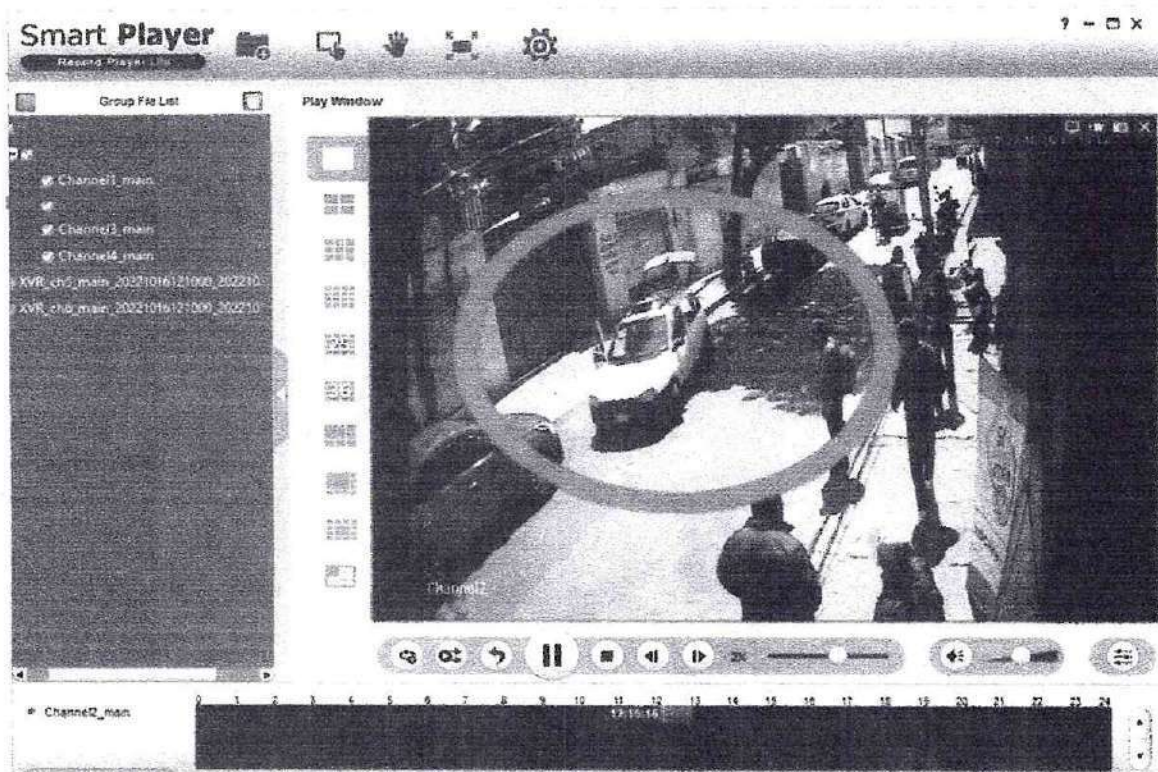




FIGURA 16



FIGURA 17

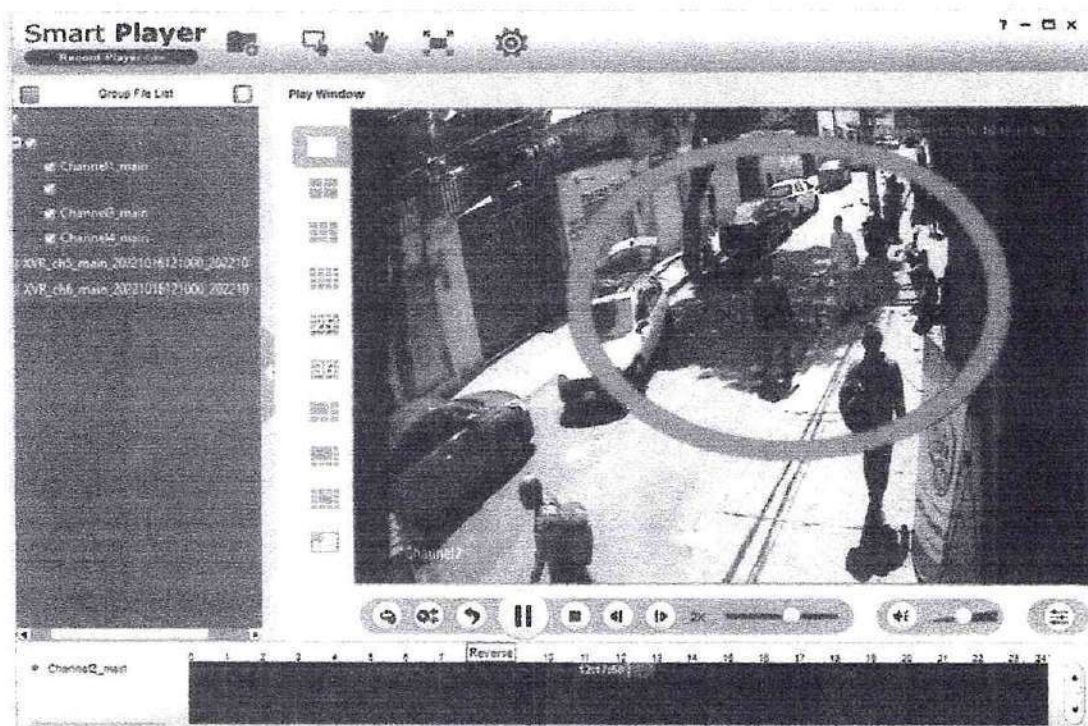


FIGURA 18

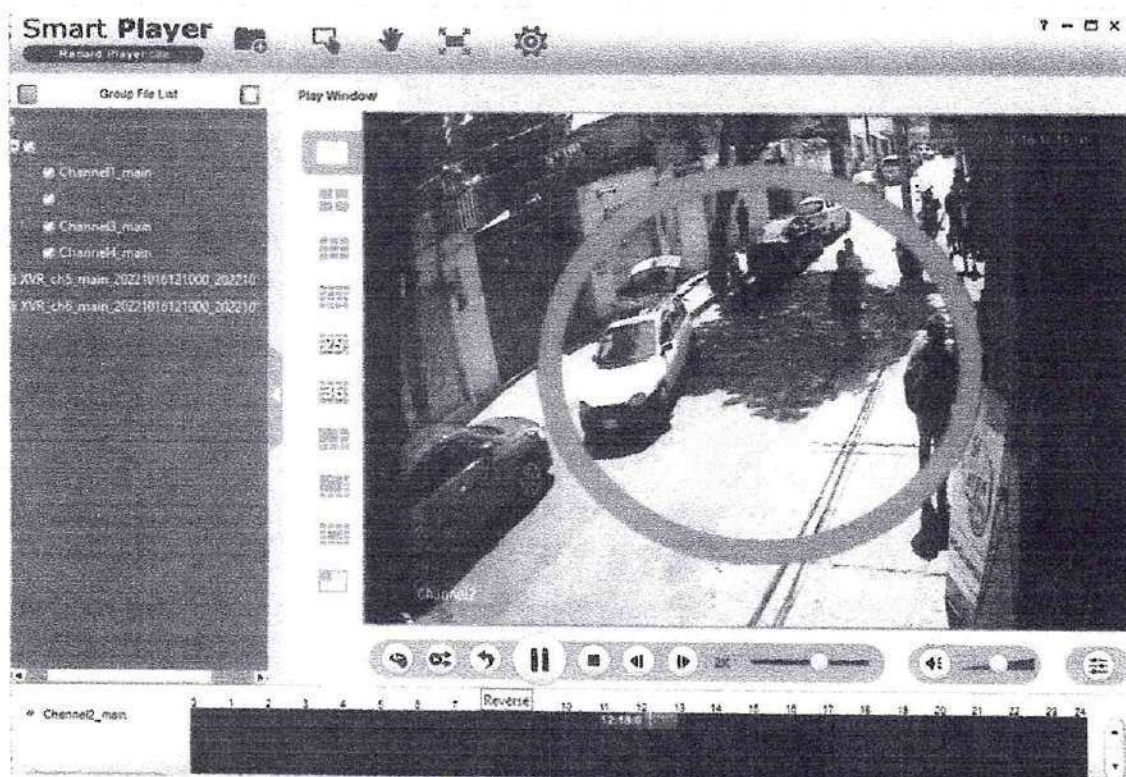


FIGURA 19

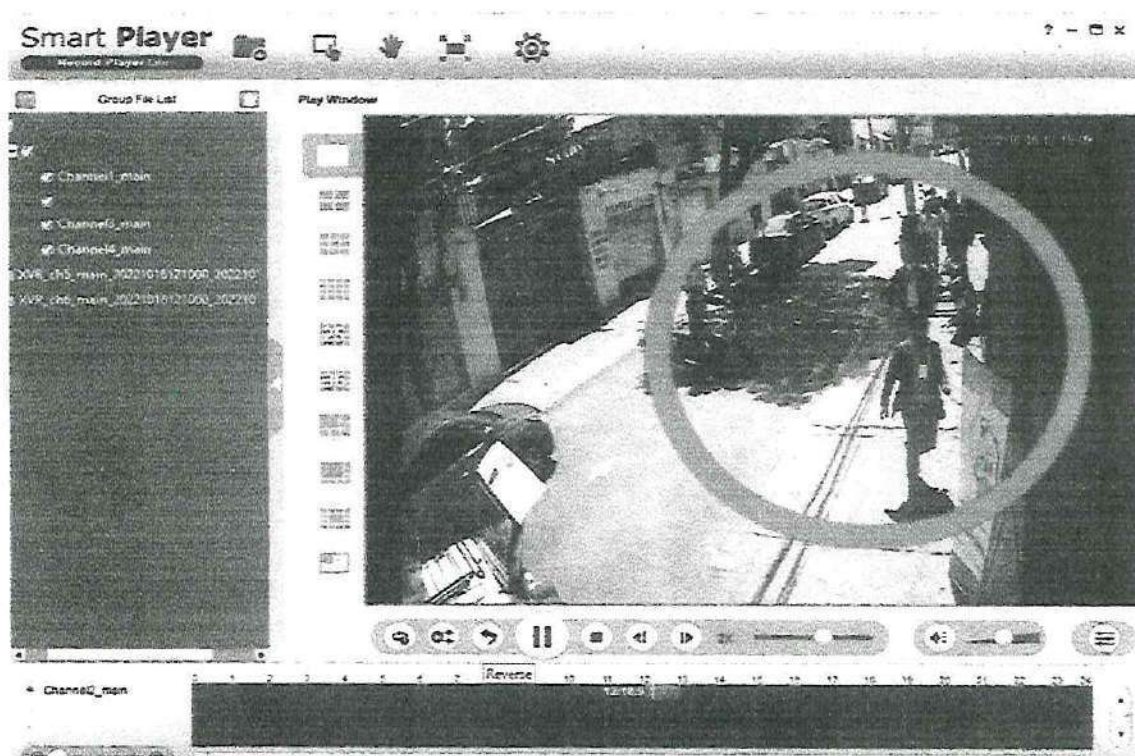


FIGURA 20



FIGURA 21

FOTOS DE LAS CAMARAS CAPTADAS AL INTERIOR.

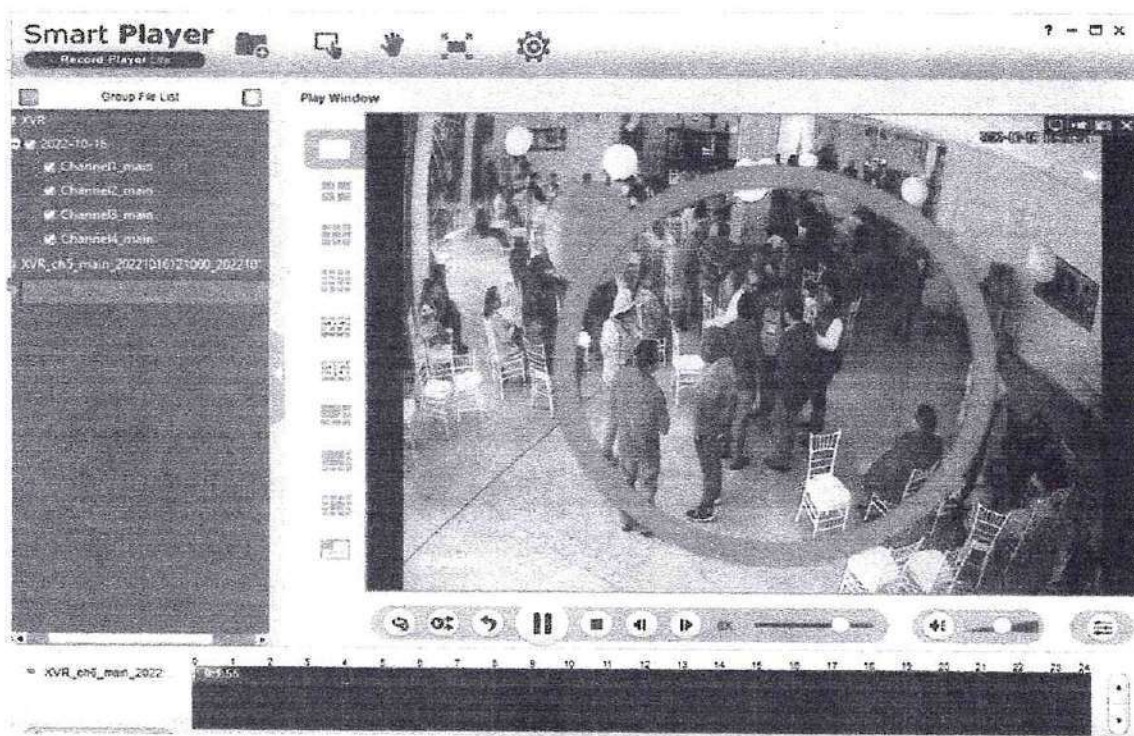


FIGURA 22

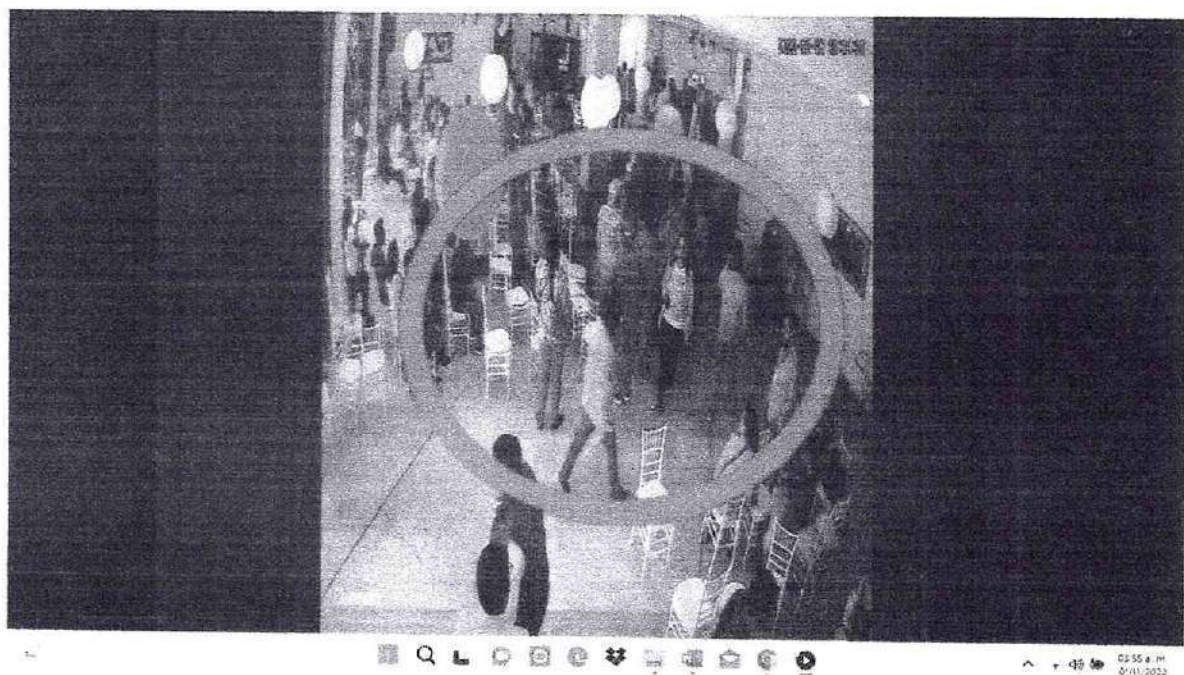


FIGURA 23

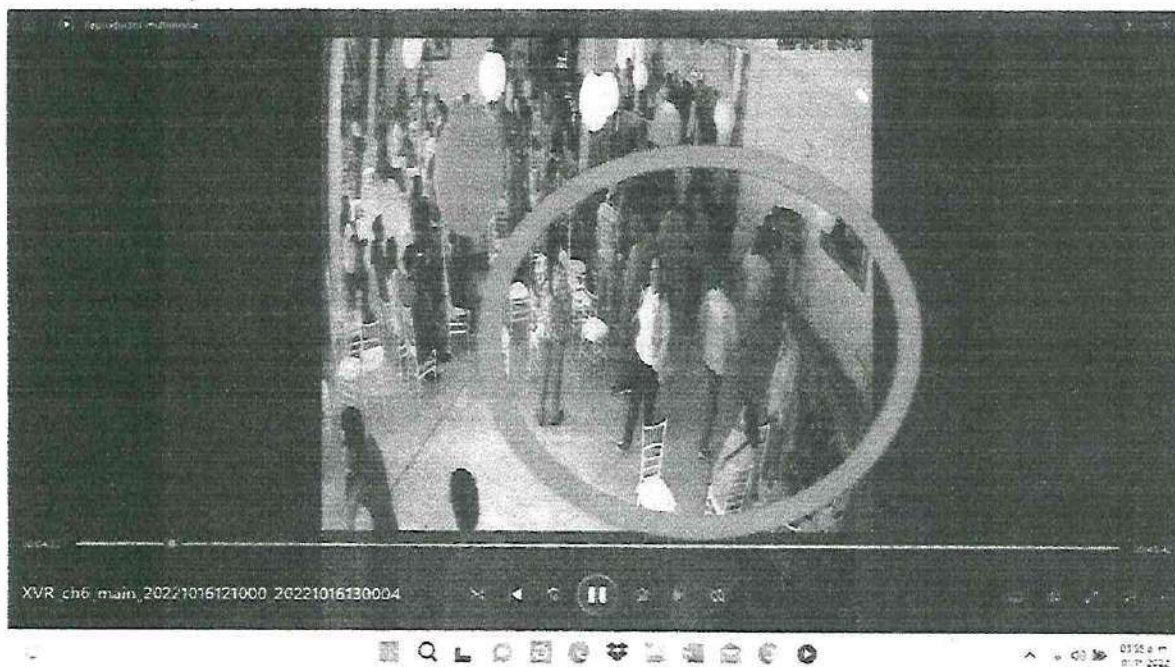


FIGURA 24

En este sentido, es que se presenta el presente escrito en aras de acreditar los hechos acontecidos en la citada asamblea y para acreditar que si se llevó el escrutinio y computo de los votos que fueron emitidos en la asamblea. Por lo cual se exhibe la USB antes mencionada que incluye los videos del circuito cerrado y del interior del salón de eventos a efecto de acreditar mi dicho.

Quedando a espera de sus comentarios y manifestaciones.

PROTESTO LO NECESARIO

CIUDAD DE MEXICO A 03 DE NOVIEMBRE 2022.

DULCE ESMERALDA MENDOZA FLORES.

Anexo 9.

ASUNTO.- SE PRESENTA ESCRITO EN
ALCANCE AL ACUERDO ACU/COP/158/2022.

ANDRÉS ATAYDE RUBIOLO
PRESIDENTE DEL COMITÉ DIRECTIVO REGIONAL
DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN
LA CIUDAD DE MÉXICO.
P R E S E N T E.



Recibí
anexo y
USB

DULCE ESMERALDA MENDOZA FLORES, por mi propio derecho, en mi carácter de militante del Partido Acción Nacional, así como de presidenta de la planilla contendiente en el proceso de elección de Comité Directivo Regional en la Demarcación Territorial de Xochimilco, señalando como domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos el ubicado en **CALLE GIRASOLES NÚMERO 10, COLONIA PUEBLO DE SANTA CRUZ XOCHITEPEC, ALCALDÍA XOCHIMICO, EN ESTA CIUDAD DE MÉXICO**; y autorizando para tales efectos indistintamente, a los **C.C. HÉCTOR MANUEL GONZÁLEZ DIAZ, PAOLA PEDROZA TASCON y JUAN PABLO MONTERDE MELENDES**, señalando para oír y recibir notificaciones los correos electrónicos **avr.cinthya@gmail.com** y **empresa.godi@gmail.com**, ante esta autoridad comparezco y expongo lo siguiente:

Que en atención a los eventos acontecidos el día 16 de octubre del año en curso, en la Asamblea en la demarcación territorial Xochimilco, y en alcance al Acuerdo **ACU/COP/158/2022**, remitido por el comité organizador de la asamblea, en este acto se **vienen a ofrecer fotografías y videos donde se desprende que en la asamblea en comentó se llevó a cabo el escrutinio y cómputo de los votos correspondientes a la elección del Comité Directivo Regional en la Demarcación Territorial de Xochimilco, de donde la planilla que yo encabezo resultó ganadora**, así como que el auspiciante de los eventos que alteraron el orden de la Asamblea fue Alejandro Gutiérrez de la Cruz, ello en atención a los siguientes hechos:

1. La suscrita es militante del Partido Acción Nacional, por lo que en atención al numeral 9 de la Convocatoria y Normas Complementarias para la Asamblea de la Demarcación Territorial Xochimilco, que menciona los requisitos para participar en la elección del Comité Directivo de dicha demarcación, la suscrita en fecha 26 de septiembre del año 2022, ante el Secretario General de Comité Directivo de la Demarcación Territorial Xochimilco, registré Planilla para contender en la elección de Presidencia e Integrantes del Comité Directivo de la Demarcación Territorial Xochimilco. Por lo que en fecha 01 de octubre del año en curso, se publicó el acuerdo de fecha 30 de septiembre del año en curso, con número **ACU/COP/141/2022**, mediante el cual la Comisión Organizadora del Proceso, en relación a la solicitud de registro de aspirantes a la presidencia e integrantes del Comité Directivo de la Demarcación Territorial Xochimilco, tuvo por registrada la planilla que encabezo.

2. Así las cosas, en fecha 16 de octubre del año en curso, con motivo de la Cédula de Publicación de la Convocatoria y Normas Complementarias para la Asamblea de la Demarcación Territorial de Xochimilco, se llevó a cabo la Asamblea para elegir las propuestas al Consejo Nacional y al Consejo Regional; delegados numerarios a la Asamblea Regional y Nacional; así como la Presidencia e Integrantes del Comité Directivo de la Demarcación Territorial Xochimilco. Siendo que la Asamblea se llevó a cabo en el Salón de Eventos Bamboo ubicado en la Calle Benito Juárez 36 en el Barrio de Tlacoapa, código postal 16000, alcaldía Xochimilco, **manifestando que dicho salón de eventos cuenta con un sistema de circuito cerrado, por lo que les fue solicitados los videos tanto del exterior como del interior, la cual se acompaña en un USB de la marca green leaf con número 34644, como ANEXO 1,** y el cual cuenta con los siguientes elementos:

Nombre	Fecha de modificación	Tipo	Tamaño
evidencia	17/10/2022 12:02 p.m.	Carpeta de archivos	
evidencia - copia	17/10/2022 12:02 p.m.	Carpeta de archivos	
SmartPlayer(1)	17/10/2022 12:02 p.m.	Aplicación	12,032 KB
SmartPlayer(2)	17/10/2022 12:02 p.m.	Aplicación	12,032 KB
SmartPlayer(3)	17/10/2022 12:02 p.m.	Aplicación	12,032 KB
SmartPlayer(4)	17/10/2022 12:02 p.m.	Aplicación	12,032 KB
SmartPlayer	17/10/2022 12:02 p.m.	Aplicación	12,032 KB
XVR_ch1_main_20221016121000_20221...	17/10/2022 12:02 p.m.	Archivo de vídeo	21,527 KB
XVR_ch1_main_20221016121000_20221...	17/10/2022 12:02 p.m.	Archivo de vídeo	222,366 KB
XVR_ch2_main_20221016121000_20221...	17/10/2022 12:02 p.m.	Archivo de vídeo	134,244 KB
XVR_ch3_main_20221016121000_20221...	17/10/2022 12:02 p.m.	Archivo de vídeo	174,024 KB
XVR_ch4_main_20221016130000_20221...	17/10/2022 12:02 p.m.	Archivo de vídeo	121,176 KB
VIDEO CONTEO DULCE	17/10/2022 12:02 p.m.	Archivo de vídeo	6,056 KB

Figura 1.

3. En dicha asamblea se había señalado que el orden del día sería el siguiente:

Con fundamento en los artículos 23, 26, 29, 30, 60, 61, 62, 63, 80, 81, 82 y 87 de los Estatutos Generales aprobados en la XVIII Asamblea Nacional Extraordinaria y de conformidad con los artículos 6.7, 13 BIS, 14, 15, 17, 18, 19, 20, 21, 26, 27, 28, 29, 30 y 82 al 104 y demás relativos del Reglamento de los Órganos Estatales y Municipales del Partido Acción Nacional, aprobado por la Comisión Permanente Nacional el 06 de marzo de 2019, y de conformidad con la convocatoria y los lineamientos de la XXV Asamblea Nacional Ordinaria y de la XIX Asamblea Nacional Extraordinaria, así como de la convocatoria y lineamientos de la XXX Asamblea Regional en la Ciudad de México, el Comité Directivo Regional en la Ciudad de México

CONVOCA

A toda la militancia del Partido en la Demarcación Territorial de Xochimilco a la

ASAMBLEA DE DEMARCACIÓN TERRITORIAL

Que se celebrará el próximo 16 de octubre a partir de las 09:00 horas, momento en que iniciará el registro de militantes, en el "Salón de Eventos Samba" ubicado en Benito Juárez No. 36 Barrio de Tlacoapa, CP 16000, en la Alcaldía Xochimilco a efecto de desahogar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Registro de las y los militantes.
2. Honores a la Bandera e Himno Nacional.
3. Bienvenida y presentación del presidium.
4. Informe de la Presidencia sobre de la situación que guarda el Partido en la Demarcación Territorial.
5. Declaración de quórum.
6. Elección de las y los escrutadores.
7. Explicación del procedimiento de elección de las y los delegados numerarios a la XXV Asamblea Nacional Ordinaria, a la XIX Asamblea Nacional Extraordinaria y a la XXX Asamblea Regional.
8. Explicación del procedimiento de elección y lectura de la lista de las y los aspirantes al Consejo Nacional y al Consejo Regional.
9. Presentación de las y los candidatas a la Presidencia del Comité Directivo de Demarcación Territorial (3 minutos).
10. Mensaje de las y los candidatas a la Presidencia del Comité Directivo de Demarcación Territorial (3 minutos).
11. Inicio de la votación.
 - a. Elección de las propuestas de la demarcación para integrar el Consejo Nacional.
 - b. Elección de las propuestas de la demarcación para integrar el Consejo Regional.
 - c. Elección de la o el Presidente e integrantes del Comité Directivo de Demarcación Territorial.
12. Cierre de registro al cumplirse 2 horas de haber iniciado el punto 11, y cierre de la votación.
13. Selección de las y los delegados numerarios a la XXV Asamblea Nacional Ordinaria y a la XIX Asamblea Nacional Extraordinaria.
14. Selección de las y los delegados numerarios a la Asamblea Regional.
15. Informe de resultados del escrutinio y cómputo de la votación respecto al numeral 11 del orden del día.
16. Palabras de la o el representante del Comité Directivo Regional.
17. Himno del Partido.
18. Clausura.

Forman parte de esta convocatoria las normas complementarias aprobadas por el Comité Ejecutivo Nacional. La Asamblea de Demarcación Territorial se sujetará a lo establecido en éstas. Los casos no previstos serán resueltos por el Comité Directivo Regional, en coordinación con el Comité Ejecutivo Nacional, a través de la Secretaría Nacional de Fortalecimiento Interno.

"Por una Patria Ordenada y Generosa y una vida mejor y más digna para todos"


PRESIDENTE
ANDRÉS ATAYDE RUBIOLÓ


SECRETARÍA GENERAL
ANA PATRICIA BAEZ GUERRERO

Figura 2.

4. Resulta menester referir que en dicha asamblea se encontraban en contienda para el Comité Directivo de Xochimilco dos planillas; una de ellas presidida por Aimee Luna Castillo y 13 integrantes más, por el otro lado la planilla encabezada por la suscrita, Dulce Esmeralda Mendoza Flores y 5 integrantes más.

5. El día de la asamblea comenzó aproximadamente a las nueve horas, sin que se haya presentado algún tipo de incidencia, siendo que, los primeros militantes en llegar comenzaron con su registro. Los integrantes de las mesas de registro aprobados por la Comisión Organizadora del Proceso eran los encargados de verificar que los asistentes estuvieran en el padrón vigente de militantes de la demarcación territorial. Resulta menester referir que el número de militantes que participaron en dicha asamblea fue de 194 militantes, tal y como consta en el acta correspondiente en el apartado marcado con el número 12, misma que se agrega como ANEXO 2.

6. Una vez entonado el himno nacional y concluido el Informe de la presidenta saliente la C. Norma Araceli Figueroa Galindo, se hizo la declaración del quórum legal por parte del Delegado Responsable de la Comisión Organizadora del Proceso, licenciado Guillermo Sacramento Ordaz Sánchez, para dar paso a la elección de las y los escrutadores quienes tendrían la responsabilidad de hacer el computo de los votos. Por lo que hace a los escrutadores que representaban la planilla de Dulce Esmeralda Mendoza Flores fueron elegidos por la asamblea los ciudadanos Gabriela Marisol Espinosa Coquis y Héctor Manuel González Díaz, manifestando que como parte de las irregularidades registradas en el acta levantada de la Asamblea en el apartado de **"ELECCIÓN DE LAS Y LOS ESCRUTADORES" no aparece el nombre de la primera mencionada y el del segundo está incompleto, al sólo haberlo registrado como "Héctor González Díaz"**.

7. Procediéndose al desahogo del punto enlistado en el número 7 correspondiente a la "Explicación del procedimiento de elección de las y los delegados numerarios a la XXV Asamblea Nacional Ordinaria, a la XIX Asamblea Nacional Extraordinaria y a la XXX Asamblea Regional." Así como el punto 8, pues el Delegado Responsable Licenciado Guillermo Sacramento Ordaz Sánchez procedió a la Explicación del procedimiento de elección y lectura de la lista de las y los aspirantes al Consejo Nacional y al Consejo Regional, y por decisión propia en este mismo acto también llevó a cabo el desahogo de la letra a. y b. del número 11 del orden del día relativo a la "Elección de las propuestas de la Demarcación para integrar el Consejo Nacional y la Elección de las propuestas de la Demarcación para integrar el Consejo Regional.

8. Aproximadamente a las 10: 27 am. comenzó el desahogo del punto 9 del Orden del Día correspondiente a la presentación de las candidatas a la presidencia del Comité Directivo de Demarcación Territorial en la Alcaldía Xochimilco. La candidata Aimee Luna Castillo, fue presentada por la ciudadana Mayra Bonilla Flores y posteriormente se llevó a cabo la presentación de la candidata Dulce Esmeralda Mendoza Flores por parte de la ciudadana Miroslava Moreno Santiago. Una vez presentadas ambas candidatas procedieron las candidatas al Comité Directivo de Demarcación Territorial en Xochimilco a dar su mensaje al electorado.

9. Al concluir el punto que nos antecede, se dio inicio a la votación marcada en el punto 11 letra C, del orden del día ya mencionado a efecto de proceder a la elección del Comité Directivo de la Demarcación Territorial de Xochimilco, entre las dos planillas ya referidas.

10. Durante el tiempo destinado a la votación de la elección de la presidenta e integrantes del Comité Directivo de la Demarcación Territorial de Xochimilco se suscitaron irregularidades como: el ingreso con el consentimiento de la Diputada Federal Wendy González Urrutia y el Delegado Responsable licenciado Guillermo Sacramento Ordaz Sánchez, de personas ajenas a la militancia, como es el caso de la ciudadana de nombre

Rosa María García Eslava quien es madre de Carlos Adrián Martínez García, integrante de la planilla presidida por Aimee Luna Castillo y la inducción al voto por parte de los integrantes de la planilla presidida por Aimee Luna Castillo en el momento mismo en que los militantes se encontraban formados para recibir la boleta electoral.

11. Al declararse el cierre de la votación, el Delegado Responsable Guillermo Sacramento Ordaz Sánchez sometió a consideración de la Asamblea intercambiar el punto 15 en lugar del punto 13, siendo él mismo quien computara los votos a mano alzada de la militancia sin requerir la intervención de los escrutadores electos por la misma Asamblea.

12. Acto continuo en presencia de la militancia, en la mesa destinada para el cómputo de los votos se procedió al conteo de los mismos por parte del Delegado Responsable Guillermo Sacramento Ordaz Sánchez, los escrutadores electos, la Presidenta del Comité Directivo de Demarcación Territorial; Norma Araceli Figueroa Galindo, las candidatas Aimee Luna Castillo y Dulce Esmeralda Mendoza Flores y demás auxiliares asignados por la Comisión Organizadora del Proceso.

13. Las primeras boletas electorales que se contabilizaron fueron las de la candidata Dulce Esmeralda Mendoza Flores quien por el dicho del Delegado Responsable el licenciado Guillermo Sacramento Ordaz Sánchez obtuvo 102 votos, tal y como se desprende del video denominado **"VIDEO CONTEO DULCE"** que se agrega en la USB marca green leaf con número 34644 acompañada como ANEXO 1, advirtiéndose que después del conteo el funcionario en comento dice **"102 de este lado"** señalando el lado donde se encuentra de pie la suscrita, al encontrarse del lado contrario mi contendiente Aimee Luna Castillo.

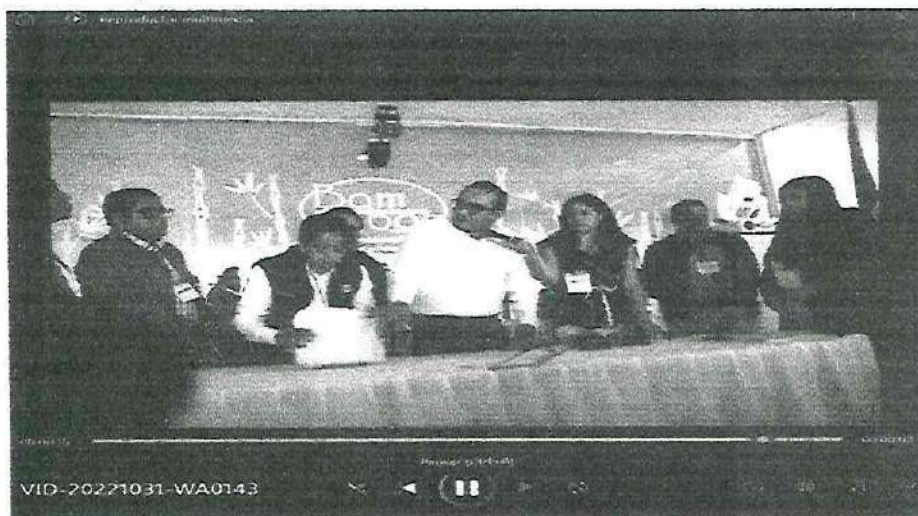


Figura 3

14. Posteriormente, se contabilizaron las boletas electorales correspondientes a la candidata Aimee Luna Castillo quien por el dicho del Delegado Responsable, el licenciado

Guillermo Sacramento Ordaz Sánchez obtuvo 92 votos. Fue en este momento y una vez conocidos los resultados finales del conteo, que los integrantes de la planilla ganadora y parte de la militancia festejaban el triunfo de Dulce Esmeralda Mendoza Flores, cuando dos individuos ajenos a la militancia que ingresaron al inmueble intentaron robar las boletas electorales de ambas candidatas, **SIENDO QUE UNO DE LOS INDIVIDUOS QUE INGRESA CONTABA CON UN CASCO DE MOTOCICLETA.** Tal y como se desprende de los videos que se acompañan en la USB referida como **ANEXO 1.**

15. El sujeto que porta el casco de motociclista pasa por el frente de la mesa de escrutinio, sube al templete rodeando a la candidata Dulce Esmeralda Mendoza Flores y al quedar entre esta y la presidenta del Comité Directivo de la Demarcación Territorial Xochimilco Norma Araceli Figueroa Galindo, toma las boletas de la candidata de la planilla ganadora Dulce Esmeralda Mendoza Flores e intenta huir del lugar de la Asamblea, sin embargo, al descender del templete es interceptado y retenido en el lugar por algunos militantes.

16. Cabe hacer mención que durante el cómputo de las boletas electorales la puerta de acceso al inmueble permaneció abierta permitiendo la entrada y salida libre de las personas.

17. Héctor Manuel González Díaz le cuestionó al Delegado Responsable por la Comisión Organizadora del Proceso; el licenciado Guillermo Sacramento Ordaz Sánchez lo qué pasaría con el sujeto que intento robar las boletas electorales de la planilla ganadora, a lo que éste respondió al mismo tiempo que señalaba al Licenciado Ricardo Zarate ahí presente, como la persona indicada de presentarlo ante el ministerio público por ser parte del área jurídica del Comité Directivo Regional del Partido Acción Nacional y además ser parte del personal auxiliar autorizado por la Comisión Organizadora.

18. Estando fuera del inmueble los elementos de seguridad ciudadana solicitados por parte de la militancia, el Licenciado Ricardo Zarate quien sujetaba del brazo izquierdo al individuo que intentó robar las boletas de la candidata de la planilla ganadora, justo al llegar a la puerta de acceso deja escapar al sujeto sin poner resistencia alguna.

19. Habiendo acontecido lo anterior, como se dijo se acudió a solicitar los videos del circuito cerrado del salón de eventos, de donde se desprende el circuito que se encuentra a las afueras del salón, de los videos en comento se aprecia que el ingreso de las personas que impidieron que se asentara el cómputo y escrutinio, se encontraban a las afueras del inmueble recibiendo instrucciones de un hombre vestido de camisa azul claro y pantalón beige quien organizaba los movimientos de los usurpadores, y quien en un momento saluda a ALEJANDRO GUTIERREZ DE LA CRUZ, director de gobierno de la Alcaldía Benito Juárez, aún y cuando el sujeto antes descrito, dio las instrucciones y llevaba tanto el casco de

motocicleta y el machete en un automóvil **CHEVY COLOR BLANCO**, que estaba con las puertas abiertas y estacionado a las afueras del inmueble, tal y como se desprende de los anexos fotográficos que se acompañan y que fueron extraídos de los videos en comento. Asimismo, resulta menester que durante la jornada de la asamblea hubo un camarógrafo del partido de nombre Emmanuel Guzmán que grabó todo lo acontecido en la Asamblea, además de las cámaras de circuito cerrado que instaló para la grabación de la asamblea el Comité Directivo Regional.

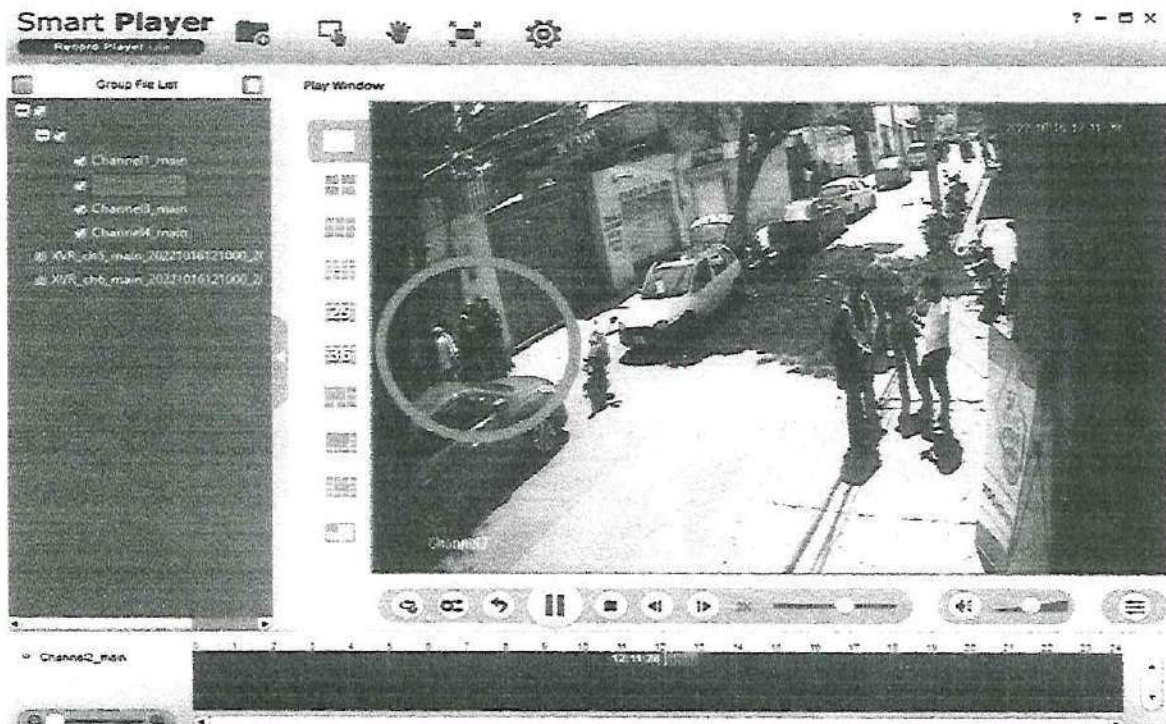


FIGURA 4.



FIGURA 5.

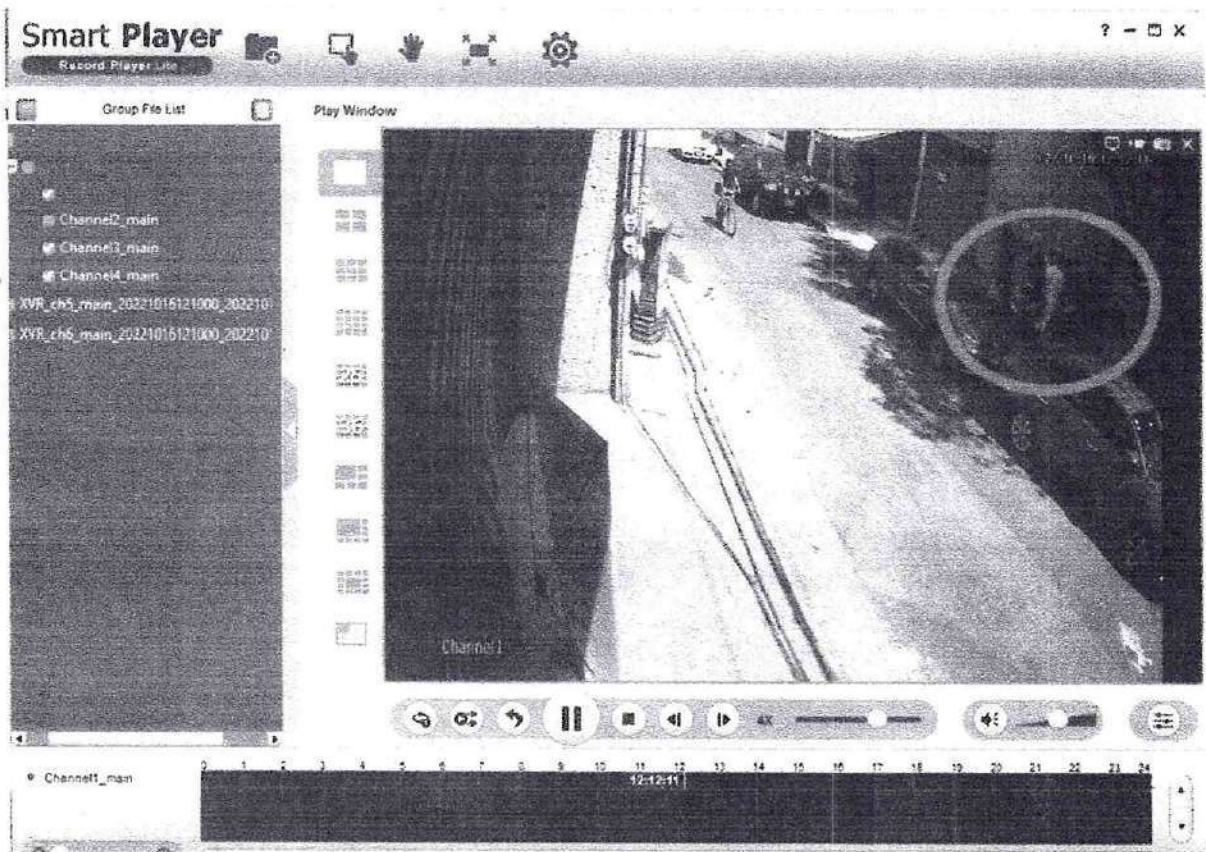


FIGURA 6.

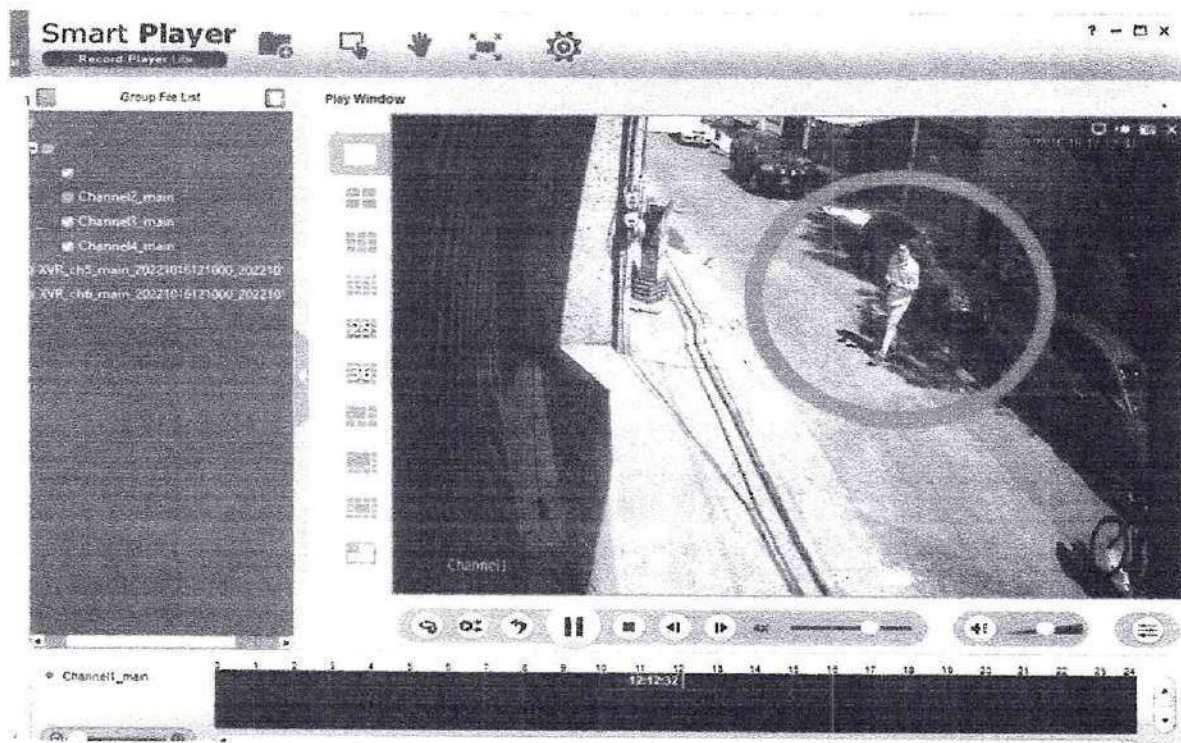
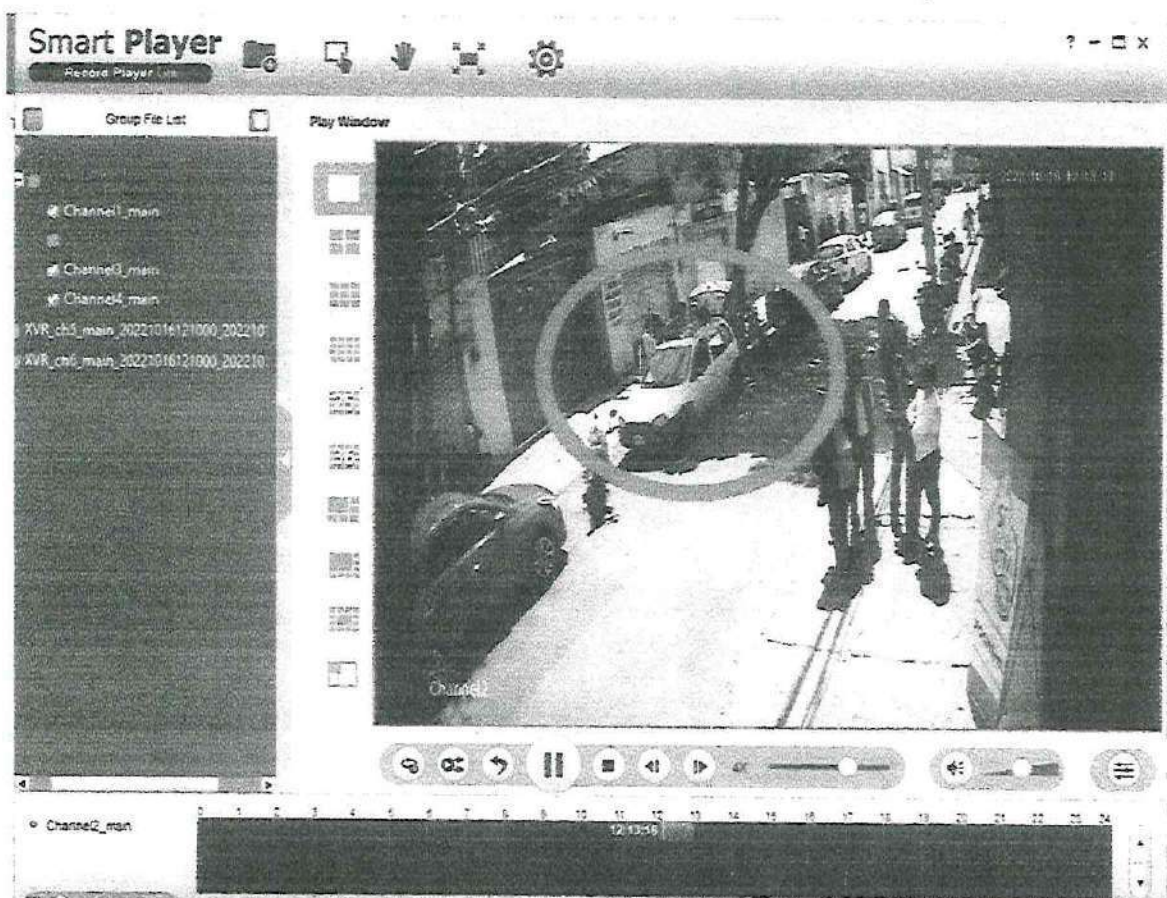


FIGURA 7.



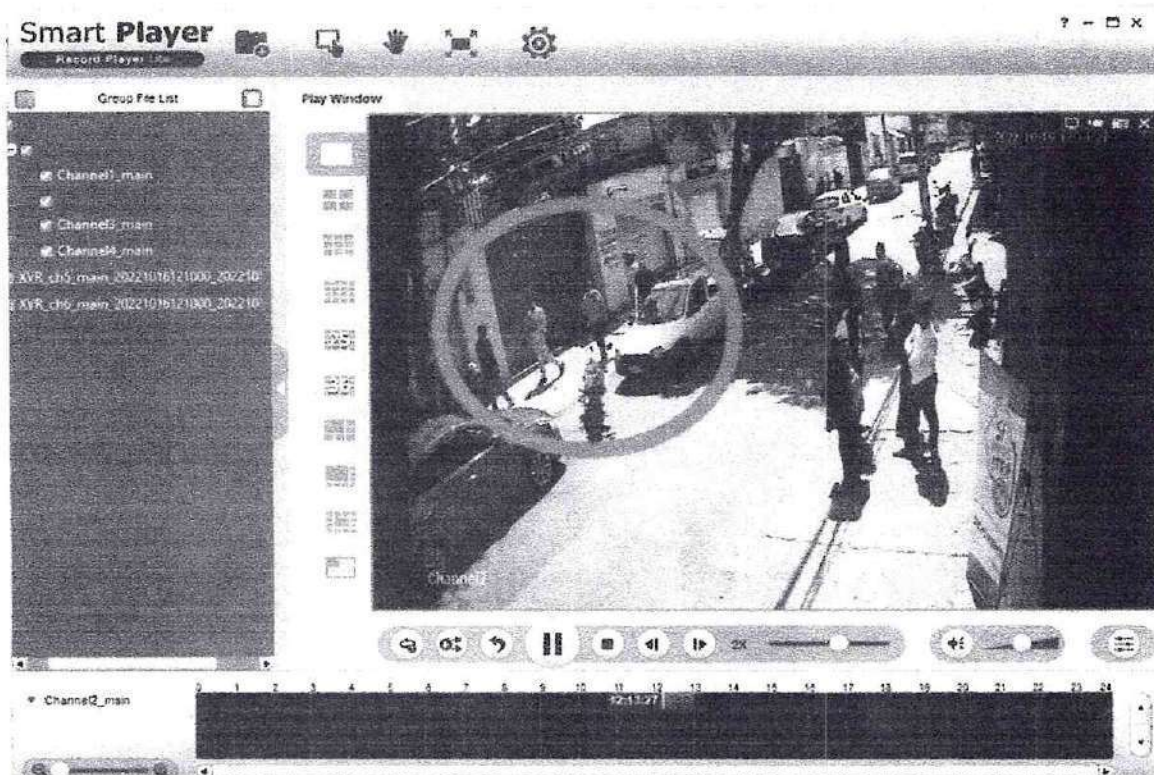


FIGURA 10



FIGURA 11



FIGURA 12

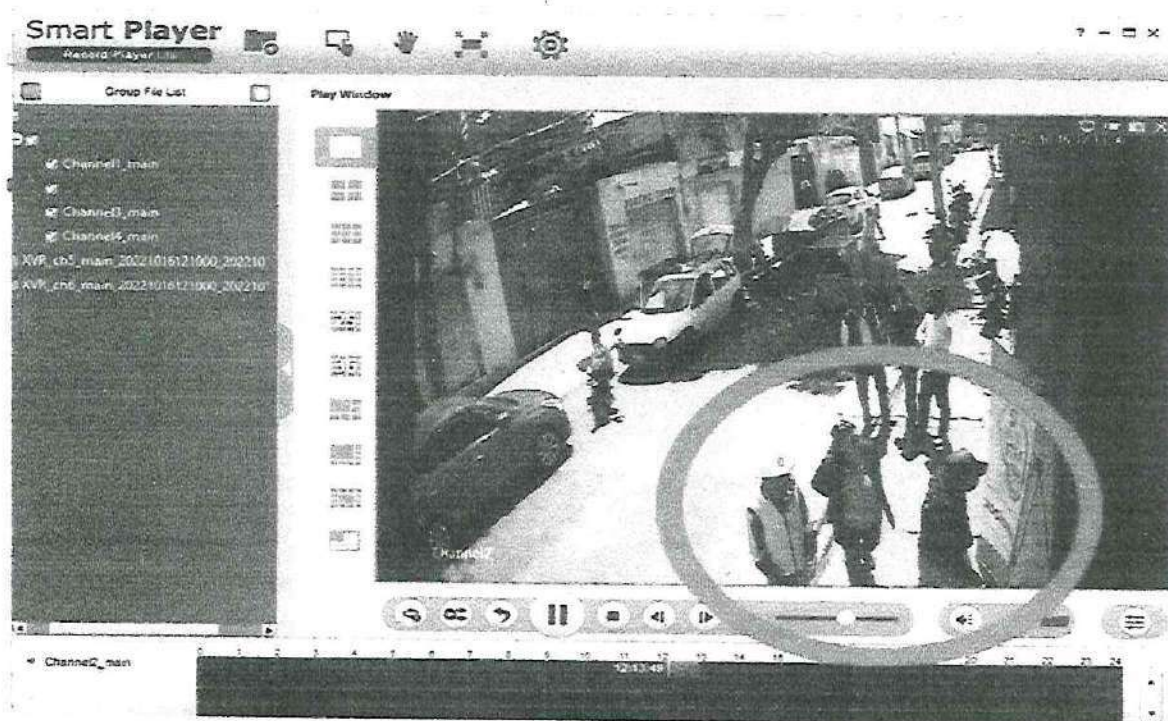


FIGURA 13

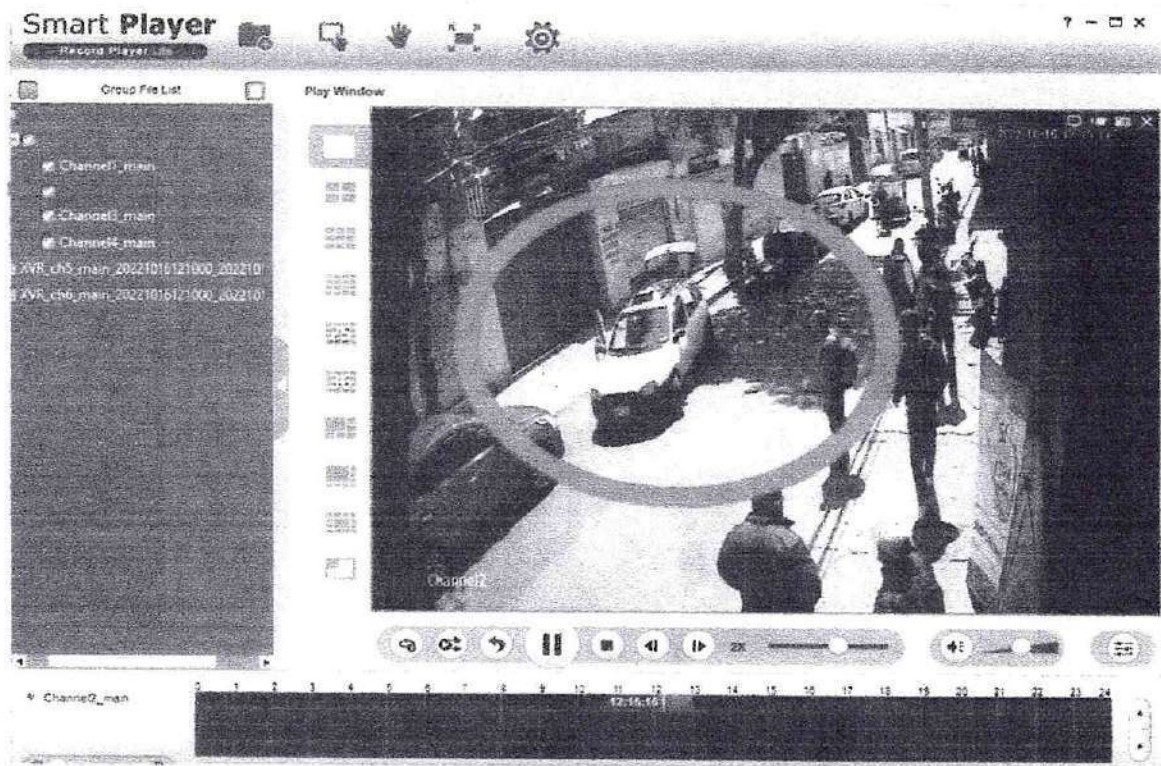


FIGURA 14



FIGURA 15



FIGURA 16



FIGURA 17

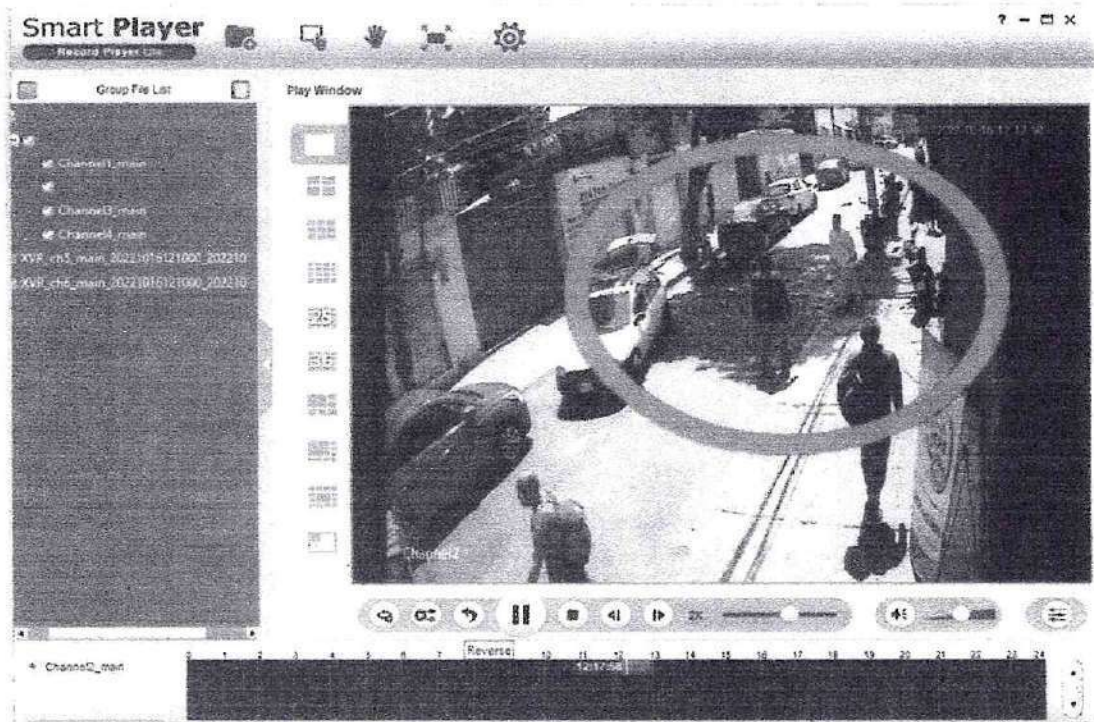


FIGURA 18

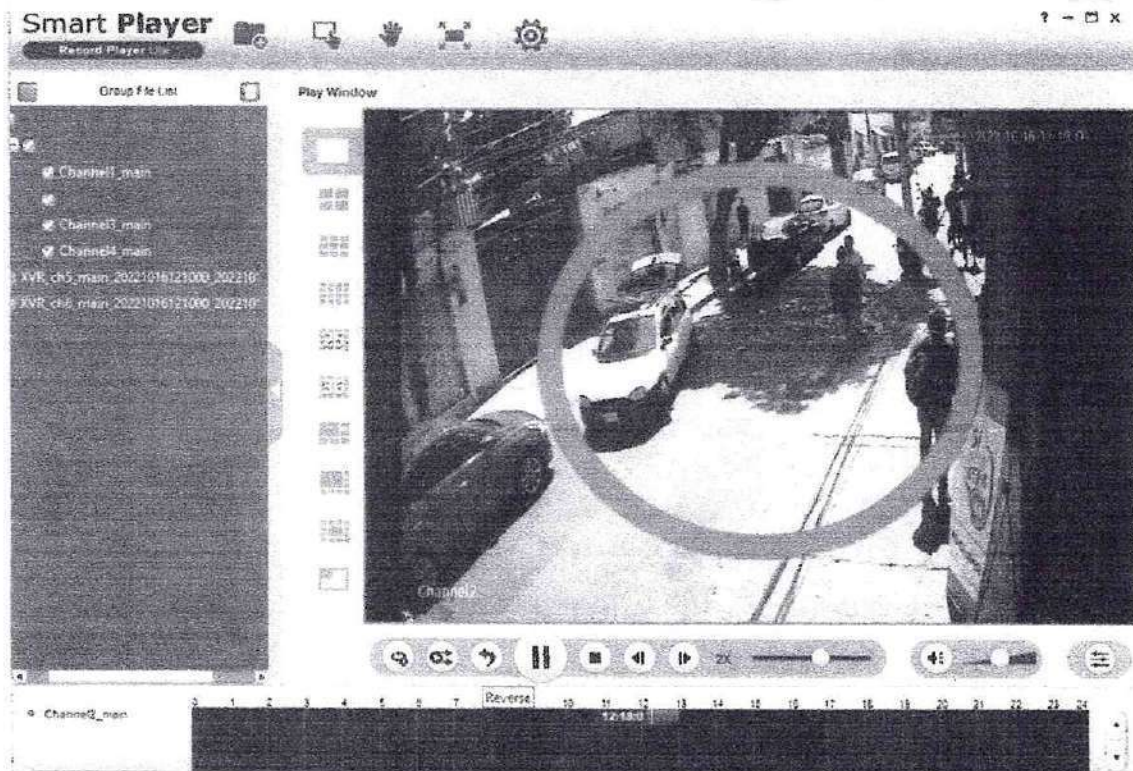


FIGURA 19



FIGURA 20



FIGURA 21

FOTOS DE LAS CAMARAS CAPTADAS AL INTERIOR.

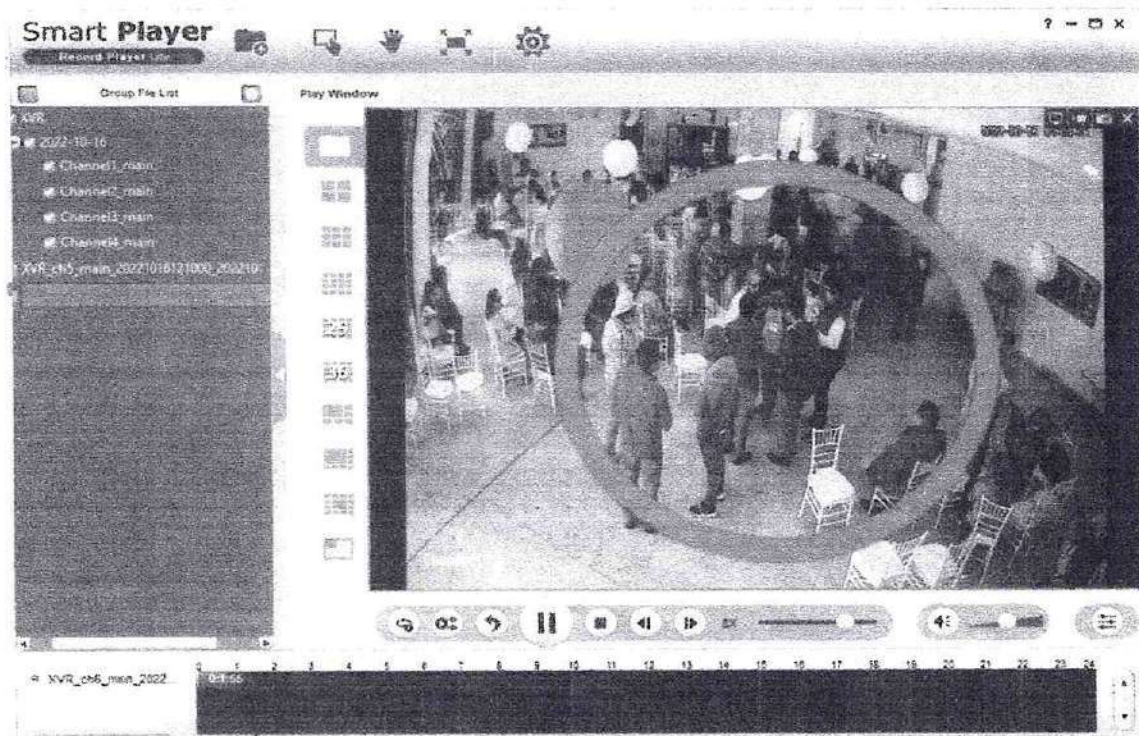


FIGURA 22

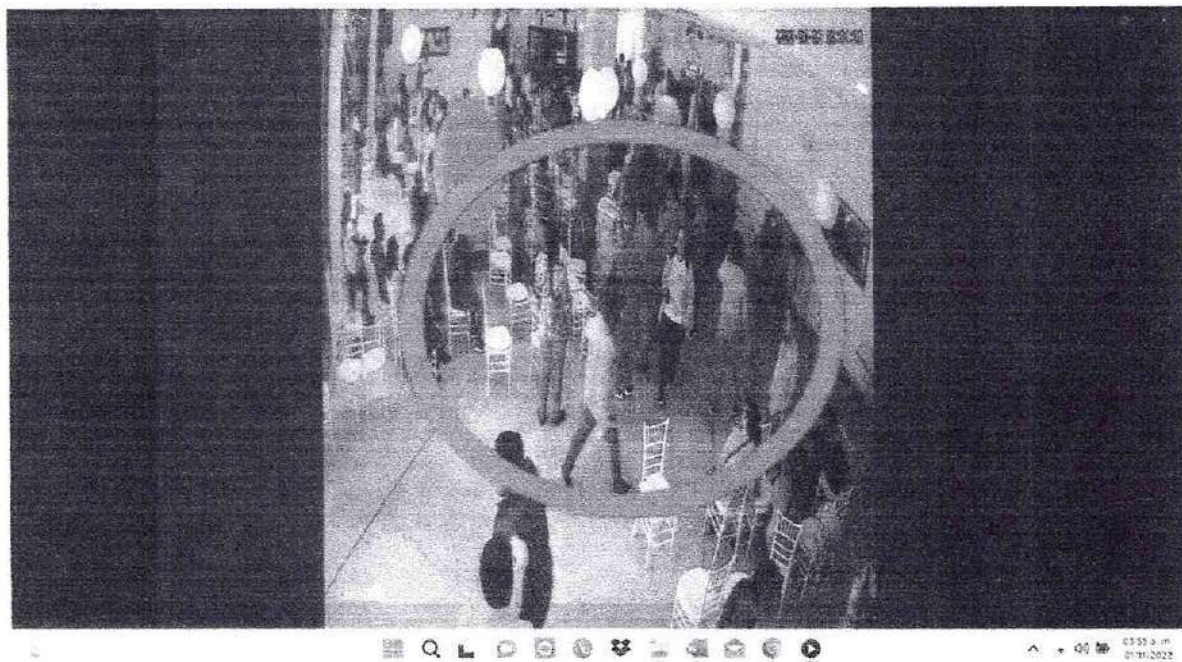


FIGURA 23



FIGURA 24

En este sentido, es que se ingresa el presente escrito en aras de acreditar los hechos acontecidos en la citada asamblea y para acreditar que sí se llevó el escrutinio y cómputo de los votos que fueron emitidos en la asamblea, **DEBIENDO POR ENDE DECLARARSE LA VICTORIA DE LA PLANILLA QUE ENCABEZO**. Para lo cual se exhibe la USB antes mencionada que incluye los videos del circuito cerrado y donde se puede apreciar tanto el exterior como el interior del salón de eventos, a efecto de acreditar mi dicho.

Quedando a espera de sus comentarios y manifestaciones.

**PROTESTO LO NECESARIO
CIUDAD DE MEXICO A 03 DE NOVIEMBRE 2022.**

DULCE ESMERALDA MENDOZA FLORES.

